ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

PORTE PAGO

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . . 5.30 » | Número del dia . . 0.04 »
Número atrasado 0.10

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière, A. LORETTE, directeur de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

Montevideo—Juéves 25 de Octubre de 1900

Año XXXVII—Núm. 10,761

Almanaque

Hoy juéves 25—Santos Gabino, Crispin, mártires, y Bonifacio, papa.
Van 298 dias transcurridos, faltando 68 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 26 m. y se pone á las 6 h. y 31 m.
Luna nueva (3er. dia).

EL SIGLO

El montepio militar

Este asunto, del que en varias ocasiones nos hemos ocupado, por considerarlo de gran importancia en nuestro país, donde la mezquindad del sueldo y lo oneroso de los gastos impide á los militares formarse un ahorro para el porvenir, ha sido puesto últimamente á la órden del dia, mereciendo que la mayoría de la prensa le dedique sus columnas de preferencia.

El montepio, tanto militar como civil, ha existido y existe en nuestro país desde la época del coloniaje, siendo establecido por leyes nacionales en 1838 y 84. Sin embargo, una gran parte de los jefes y oficiales del ejército han sido privados de los beneficios que trae aparejado el descuento del montepio, teniendo ante sí la perspectiva de dejar á sus familias en el desamparo, pues por rapidamente que hagan la carrera, solo las cumbres de la milicia permiten el desahogo necesario para atender las exigencias de la vida.

No sucede esto en ninguna de las otras carreras: en la magistratura, en la política, en las profesiones liberales, en el comercio, existen medios de hacer fortuna y de dejar asegurada la decorosa subsistencia de la familia. En cambio, los militares están condenados á una medianía casi vergonzante, que los priva de alternar en la sociedad en que viven y hasta de formar un hogar, viéndose obligados los que así lo hacen á pedir su separacion del servicio activo para dedicarse á otras tareas mas lucrativas.

Esta situacion de nuestros militares es debida al derroche de grados fuera del ejército, que los últimos gobiernos habian adoptado como medio de premiar servicios electorales y de favorecer á los amigos, haciendo los capitanes ó tenientes coroneles sin que jamás hubieran tomado un arma ni para formar en la guardia nacional. Esta prodigalidad de grados militares fuera del ejército, grados que pesarán todavía por muchos años en nuestro presupuesto, impida recompensar debidamente á los jefes y oficiales en servicio activo, y el decreto de 7 de Setiembre de 1876, mas tarde convertido en ley, y mantenido en vigencia á pesar de haber sido derogado expresamente por el Código Militar, agrava esa situacion con la perspectiva de la miseria en que se verán las familias de los que en todo momento están prontos á sacrificarse en defensa de la integridad de la República, de sus instituciones y de la paz interna.

Es necesario, pues, por muchas razones, que se cumpla la ley, privando de sus beneficios á los que se encuentran fuera de ella, á los que han obtenido sus grados fraudulentamente, cosa muy fácil de comprobar dando una ojeada al escalafon.

Los militares que no han ingresado al ejército como simples soldados ó alumnos de la escuela militar, no tienen situacion legal, con arreglo al art. 8 del código respectivo y tampoco tienen derecho al montepio, y si se agrega que la antigüedad de un jefe ú oficial debe empezar á contarse desde el dia en que entró «á servir, ya en clase de alumno de la escuela militar, ó de soldado del ejército (art. 428 del Código), entonces se comprenderá que existe conveniencia en cumplir la ley de montepio.

Desde la promulgacion del Código Militar, en 1884, empezó la contaduría á hacer el descuento de montepio; pero poco tiempo despues se hizo resurgir el decreto-ley de 1876, cuya derogacion habia sido reconocida.

Todos los años al sancionarse el presupuesto general de gastos se encabeza con el título de ese decreto-ley la lista de los militares que han ingresado en el ejército despues de esa fecha, y se cree que es suficiente esa simple mencion para derogar las disposiciones claras y terminantes del Código, ley especial de la materia, que rije en todas sus partes para nuestros jefes, oficiales y soldados.

Es completamente absurdo que la sola mencion de ese decreto hecha por vía de enumeracion, en la ley de presupuesto, pueda derogar lo que ha establecido una ley permanente como el Código Militar.

¿Por qué, ese decreto-ley que se quiere hacer revivir anualmente, no se cumple tambien en la parte que priva de pension á los militares que renuncian su empleo ó son destituidos?

El citado decreto establecia que toda persona que entrara á prestar servicios desde esa fecha (7 de Septiembre de 1876) quedaba excluida de toda pension pasiva, *tanto para ella*, como para sus deudos, *ya proviniera su cese de renuncia del empleo, destitucion del mismo ó fallecimiento.*

De modo que, al mismo tiempo que se alega con la subsistencia de ese decreto ley, se reconoce su caducidad al colocar á los jefes y oficiales en las situaciones de actividad, cuartel y reemplazo que determina el Código Militar en su art. 471 y al abonarles sus sueldos con arreglo á cada una de esas situaciones.

Si no existen razones legales para la supresion del descuento de montepio, tampoco existen económicas ni morales.

El Erario se perjudica, dejando de reembolsar mensualmente una suma considerable, sin hacer perder sus derechos á los futuros pensionistas, puesto que el art. 616 del Código Militar dice que ellos no serán responsables de los descuentos que se hubieren dejado de hacer en los sueldos de sus causantes.

Así sucedió con las viudas y menores de los militares muertos en la guerra civil de 1897, á los cuales el gobierno no pudo negar cédula y pension, á pesar de que sus causantes habian entrado al servicio despues de 1876. Y si el gobierno no se preocupa de hacer cumplir las disposiciones relativas al Montepio que establece el Código Militar, ó de tomar alguna resolucion que consulte esas disposiciones, le auguramos desde ahora,—como deciamos en nuestro último artículo sobre este asunto,—un semillero de pleitos de los cuales es difícil prever si saldrá bien parado.

Por lo que respecta á razones morales en favor de la institucion del Montepio, ellas existen abundantemente y ya las hemos citado repetidas veces, por lo cual hoy nos limitaremos á transcribir en apoyo de nuestras opiniones, las de un ilustrado publicista nacional.

«No sólo los estados para con sus servidores, pero aún las instituciones particulares para con sus empleados y obreros, tienden á suplir en sus leyes ó estatutos la imprevision del pueblo. Es este uno de los medios más eficaces de imponer el ahorro, de evitar el aumento de la miseria social, y de conjurar los peligros, no sólo sociales sino aún políticos, que son consecuencia de esa miseria engendrada por la imprevision.

«Y si eso sucede en los pueblos europeos en que los hábitos de ahorro están profundamente arraigados en los hombres y familias, con mucha mas razon debe suceder entre nosotros, donde la economía es casi desconocida, y donde el Estado puede prestar un inmenso servicio supliendo con sus leyes y reglamentos la inevitable imprevision individual.

«En esas ideas se inspiraron los redactores del Código Militar vigente al tratar, en el Título XI, del montepio militar. Este ha quedado allí establecido y reglamentado, é *ipso facto*, la ley de 7 de Septiembre de 1876 ha quedado derogada.

«Existe, pues, entre nosotros, el montepio militar, y, por nuestra parte, no solo no nos opondriamos á su establecimiento, sinó que pugnaríamos por el restablecimiento del civil, debidamente reglamentado.

«Si ello ofrece inconvenientes, mayores son los que se derivan del abandono en que pueden quedar y generalmente quedan los servidores de la nacion inhabilitados, ó sus hijos y viudas.

«No se diga que eso es por culpa de ellos mismos. No es de ellos solos la culpa: lo es de nuestras costumbres, de nuestro estado social, de nuestra vida vertiginosa é irreflexiva. Crímen fueron del tiempo y no de España, decía el poeta.

«Asegurado al militar su porvenir y el de sus hijos con tal de que cumpla su deber, se estimula en él el amor y la adhesion á su cargo, y hasta se aleja de su espíritu el deseo de aventuras que le conquisten aquel porvenir; se imprime á la carrera militar ese decoro que da la seguridad de un porvenir sereno, y esa prestigio que rodea á quien no teme una caida dolorosa y humillante.»

CAPITAN X.

NOTAS DE FENIX

De buen grado acojemos las explicaciones y testimonios que van en seguida, tanto por su respetable procedencia, cuanto por lo que interesa la cuestion al intercambio y al consumo local:

Montevideo, Octubre 24 de 1900.

Muy estimado señor:

Con gran sorpresa hemos visto en el número 10.756 del 10 del corriente que entre las *Notas de Fénix* se hace referencia y se transcribe parte de un artículo de un señor J. Frommel publicado en la «Revista de la Asociacion Rural», en que se clasifican los vinos españoles de las mas acreditadas marcas que se importan en este mercado de *abominablemente falsificadas*.

Como representantes y únicos importadores de la marca J. Antonio Mompó, de Valencia, que el señor Frommel hace figurar en primera línea, protestamos contra esa aseveracion que es inexacta.

Aun cuando tenemos la garantía del análisis del Laboratorio Químico Enológico de Valencia, que recibimos en cada expedicion de ese vino. Aun cuando es bastante garantía el análisis de la Oficina Central de Análisis de esta Aduana, que siempre procede con mucha exactitud y rijidez—hemos encomendado el análisis de ese vino al Laboratorio de Análisis Químicos y Microscópicos de los profesores Scoseria, Cañera y Giribaldo para poder desvirtuar con mayores pruebas, las aseveraciones del señor J. Frommel y para satisfaccion de los muchos consumidores de esta marca.

Por ante escribano público y con todas las formalidades requeridas para que no ofreciera duda alguna, mandamos sacar muestra de los cascos depositados en los depósitos de la Aduana, que se entregó á los referidos profesores.

He aquí el documento:

Montevideo, Octubre 18 de 1900 — Resultado del análisis de la muestra de vino marca Mompó remitida por los señores J. Granara y Ca.

Certificamos: Que sometidas al análisis químico las dos muestras de vino tinto marca Mompó de la partida que los señores J. Granara y Ca. han recibido por el vapor *Satrústegui*, tomadas en el depósito de la Aduana núm. ; la primera de un solo casco y la segunda de varios cascos, nos ha dado los siguientes resultados:

PRODUCTOS DOSIFICADOS	MUESTRA De un solo casco	De varios cascos
Densidad á 15.°	1,0005	1,0005
Alcohol en volúmen por 100	15·93	15·93
Alcohol en peso . por 1000	129.220	129.220
Acidez en SO_4H_2 » »	4.851	4.851
Bisulfato de potasio » »	1.829	1.829
Extracto seco á 100° » »	46.944	46.944
Extracto reducido » »	28.506	28.506
Azúcar reductor » »	18.116	18.116
Cenizas totales » »	4.606	4.606
Cremor tártaro » »	5.910	2.910
Relacion alcohol extracto	4.53	4.53
Suma alcohol-acidez	20.781	20.781

De los resultados obtenidos en el análisis que precede y de la investigacion cualitativa práctica resulta: que el vino analizado está dentro de los condiciones exigidas por las disposiciones legales vigentes y no contiene sustancias extrañas nocivas á la salud.

D. GIRIBALDO. J. SCOSERIA.

Estos datos y la conclusion demuestran que es inexacta la afirmacion del señor Frommel.

Consideramos que no es lícito ni decoroso pretender desacreditar con datos erróneos, marcas de vinos reputadas de las mejores que se importan.

Nos limitamos á esta aclaracion, en la suposicion que el señor Frommel ó el que sea, haya padecido un error; pero si se repiten ataques en esa forma, ejerceremos las acciones que nos asistan.

J. GRANARA Y CA.

∴

Los señores W. B. Robertson y Ca. han presentado á la intendencia municipal de Buenos Aires una solicitud pidiendo sea declarado de utilidad pública el sistema de féretros incorruptibles, inventado por el ingeniero español Lopez Cruz y que actualmente es de uso exclusivo y obligatorio en toda españa.

Se trata de cajas mortuorias construidas con maderas preparadas para resistir la accion del tiempo, é impedir que los gases mefíticos formados por la descomposicion de los cadáveres queden detenidos, como sucede con los féretros metálicos, en el interior de las cajas, y que hacen sumamente peligrosa para la higiene pública, no solamente la exhumacion de restos, sino la permanencia de ataudes en bóvedas ó nichos, cuando no se ha practicado la incineracion de los cadáveres.

El sistema Lopez Cruz (agregan los solicitantes) resuelve el problema de la higiene de los cementerios, y al hacer innecesaria la cremacion, resuelve tambien un punto difícil relacionado con la preocupacion piadosa de la sociedad.

Esos féretros de madera inyectada duran más de cuarenta años, favoreciendo, además, por razon de la materia desinfectante que los envuelve, la eliminacion de los gases en condiciones inocuas. Este sistema ha sido premiado en varios congresos higiénicos de Francia y Bélgica, y su aplicacion obligatoria en España da al asunto los mayores caracteres de seriedad.

Según los señores Robertson y compañía los féretros incorruptibles podrán ser vendidos á mitad de precio de los metálicos, y su duracion será tres veces mayor, aparte de que las construcciones se hacen más artísticamente.

¡No hay que olvidar la estética, siquiera sea por el qué dirán los difuntos!.....

∴

Diversos son los elementos que en un principio determinaron la formacion de Machester como uno de los centros fabriles mas importantes del Reino Unido. Las facilidades con que contó en otro tiempo para la instalacion de sus fábricas de tejidos; sus excelentes condiciones climatológicas para la industria algodonera; el estudio ó implantacion de otras nuevas; el perfeccionamiento de sus máquinas; el carácter laborioso y el sentido práctico de sus moradores, fueron principalmente las causas de su progreso.

La estadística nos muestra lo grande que éste ha sido. La ciudad, que en 1773 contaba apenas con habitantes 25.000, aumentó á mediados de este siglo á 250 000, apareciendo en el último censo con 740.258, esto es, casi triplicado en unos cincuenta años el contingente de su poblacion.

A medida que sus industrias y su comercio progresaban se dejaba sentir la necesidad de vías de comunicacion más expeditas y más baratas, que pusieran á una ciudad tan productora, situada en el interior y tributaria de Liverpool, su puerto de embarque, en condiciones de poder competir con más ventajas al conseguir la economía de sus arrastres.

De esta necesidad surgió la idea del Canal. El rio Mersey, por el trazado de su cauce y por su desembocadura, por la direccion del Irwell y por otros antecedentes que se tuvieron en cuenta en el proyecto, podia servir para la construccion del Canal.

Lo que en otro país hubiera sido motivo para acudir al Gobierno en solicitud de subvenciones, allí solo fué hijo de la iniciativa particular. Todos acudieron con sus ahorros, y en 1885 quedó formada una Compañía con un capital de ocho millones de libras. Comenzaron los trabajos dos años mas tarde, y, por fin, en 1894 se inauguró la apertura, con asistencia de la reina Victoria habiéndose gastado en las obras hasta el pasado año de 1899 la cantidad de 15.199,369 libras.

Por su costo, pues, podrá apreciarse lo gigantesco de la obra. El Canal tiene una longitud de 35 y 1/2 millas, una anchura en su suelo de 120 piés y una profundidad de 26; desde Eastham, cerca de Liverpool, va á Ellermore Port y Rincorn, y pasando por Warington y Salford, llega á Manchester, con docks en estas tres últimas ciudades.

Las operaciones de descarga se llevan á cabo con una facilidad tan sorprendente, merced á potentes é ingeniosas máquinas hidráulicas, que en el pasado año se dió el caso de descargar en treinta y dos horas de trabajo ordinario el vapor *Samoa*, que conducia unas 20 000 balas de algodon, procedente de Galveston, 500 sacos de harina y 600 toneladas de plomo y zinc.

Mas si la descarga de algodon se practica en el Canal como en ningun puerto, no deja de ocurrir lo propio con el grano. El gran elevador que para ello se usa, primero en el mundo, ocupa una superficie de 6000 yardas cuadradas, costó 84.000 libras y tiene una capacidad de 40.000 toneladas. Contiene 13 pisos, y puede llenar al mismo tiempo 250 sacos por hora, ó 150 toneladas á granel, para las lanchas, y 40 vagones y 10 carros que caben en el interior del edificio, repartiéndose despues este grano, tanto por el Canal como por tierra, entre los sitios á que va destinado. Un sistema de monumentales cangilones, movidos por potentes motores, extraen el grano de las bodegas de los buques.

Para las operaciones de carga tambien se encuentran idénticas facilidades, mereciendo citarse el embarcadero de carbon de Partington, de media milla de longitud, con comunicacion directa por diversos ferrocarriles con las importantes minas de carbon del Sur de Yorkshire y Landshire. Posee cuatro cargadores hidráulicos, capaces cada uno de ellos de arrojar en el interior de los buques 160 toneladas de carbon por hora. Como al costado de ellos pueden funcionar dos al mismo tiempo, el número de toneladas de carga puede duplicarse.

Para todas estas operaciones de carga y descarga recorren la línea del canal próximamente treinta ó cuarenta trenes diarios.

Como consecuencia, sin duda de todas estas facilidades puestas al servicio de la navegacion, el tráfico por el Canal aumenta de un modo considerable, como puede notarse en la siguiente estadística, que comprende desde el año de la apertura hasta el último de 1899:

Año 1894: 925.659 toneladas, valor en libras 34 656; 1895: 1.358.875, 136.759; 1896: 1.826.237, 179.834; 1897: 2.065.815, 204.414; 1898: 2.595.585, 235.278; 1899: 2.778.108, 263.971.

Este aumento del tráfico se halla además justificado si se tiene en cuenta la posicion geográfica de Manchester, que con el Canal se ha convertido en el puerto más cercano al distrito manufacturero más poblado del mundo, toda vez que su poblacion excede, según el último censo, de 7.500.000 habitantes. De aquí resulta que muchos buques que antes descargaban en Liverpool las mercancías consignadas á dicho distrito, remontan ahora el Canal, consiguiendo con ello una economía no despreciable en los fletes.

∴

El telégrafo ha venido enterándonos de la lluvia de peticiones producida en Buenos Aires por la presencia del señor Campos Salles.

Tal era el número, que amenazaba despoblar la Penitenciaría; pero el general Roca ha puesto cara fea en esta forma, expresada por su órgano oficial:

Tratándose de *gracia*, es muy fácil tomar por oro todo lo que brilla. No hay puntos fijos de comparacion, cada cual puede estirarse en la pintura de sus sentimientos humanitarios como mejor lo entienda; y los ministros ni el presidente pueden conocer cuando son originadas tales demandas en verdadero afecto personal ó piadoso por los condenados, y cuándo lo son en audaces combinaciones para explotar la delicada facultad del Ejecutivo en materia de delincuencia reconocida.

«Ha habido administraciones anteriores en que ciertas corporaciones religiosas hacian el corretaje de los indultos, tratándolos de antemano en tiempo y precio, exactamente como si se tratara de una mercancía. El dinero que ellas exigian no era para persona alguna determinada, sino para obras piadosas. Conocemos el caso de un condenado á siete años de penitenciaría, que al cabo de un año salió así de la prision, por la módica suma de ƒ 300 para las ánimas.

«El abuso ha crecido tanto y tanto, es tan visible é irritante, que el presidente de la república acaba de tomar una determinacion, que aplaudimos sin reserva, aún cuando nos duela tener que compartir la responsabilidad en la aparente dureza de la medida: no habrá indultos.

«Evidentemente, este país necesita cambiar de criterio en materia de justicia. Los hijos de ricos concurren apenas á la guardia nacional; si matan á alguien, se les pone en libertad con cualquier pretexto, y cuando se les condena, se les indulta. En este ejemplo pernicioso se inspiran los que no son hijos de rico, pero que disponen de algun dinero, para arrojarlo como cebo á la corruptela; y de todo esto ha nacido un desprestigio inmenso de la autoridad judicial, y la facilidad con que cualquier apasionado ó desequilibrado se satisface matando á sus enemigos, esperanzado en la pronta soltura.

«El presidente de la república hace muy bien, pues, en dar el ejemplo de la reaccion, atajando el mal con mano vigorosa. Cesará por lo menos el negocio de los indultos, y cuando un falsificador ó un asesino anden en libertad, todo el mundo sabrá que la responsabilidad del hecho incumba toda entera á la justicia.»

Bueno es lo bueno, pero no lo demasiado,—se habrá dicho muy cuerdamente para su capote el general Roca.

Fénix.

EN LOS MINISTERIOS

El ensanche de la Aduana de Paysandú

El artículo 30 del pliego de condiciones para el llamado á licitacion relativo al nuevo cuerpo de la Aduana de Paysandú dispone que, antes de darse comienzo á las obras, el receptor indique al Departamento Nacional de Ingenieros las modificaciones que, en su concepto, convenga introducir en el proyecto, siempre que ellas no alteren el conjunto ó la simetría exterior del edificio.

Ciñéndose á esta disposicion, el señor Espalter elevó dias pasados á la Direccion General de Aduanas una nota en la cual se consignaba la siguiente indicacion:

«El cuerpo existente está sostenido en su parte baja por pilares enormes, de casi un metro de espesor, y por arcos que ocupan la tercera parte del local, quedando muy poco espacio para el depósito; y como el edificio existente se ha tomado por base del á construirse, resulta que este adolecerá del mismo defecto que acabo de indicar.

«En mi concepto podría obviarse tal inconveniente con sustituir esos pilares de material por columnas de fierro, lo cual daría al depósito mayor amplitud.»

La nota del señor Receptor pasó á informe del Departamento Nacional de Ingenieros y éste acaba de expedirse en la forma que resumimos á continuacion:

«El piso alto del cuerpo de la Aduana existente está sostenido por arcos de metros 2,60 de luz, cuyo macizo mide en la llave 1 metro de altura por 0,70 de ancho, y los pilares donde se apoyan tienen una seccion de 1 metro por 0.70; en consecuencia, las construcciones citadas obstruyen gran parte de la planta baja que se destina á depósito.

«En el nuevo cuerpo á edificarse podría subsanarse ese defecto sustituyendo los pilares por columnas de fierro fundido de m. 0.25 de diámetro, y los arcos por dobles vigas de fierro. Esta modificacion es conveniente para la comodidad é higiene del edificio.

«La sustitucion puede importar:

«6 columnas, comprendida la pintura y trasporte, á ƒ 50 c/u.	ƒ 300
6 sillares para el asiento de las columnas, á ƒ 5 c/u.	» 30
Colocacion de seis columnas, á pesos 3 c/u.	» 18
33 metros de doble viga de m. 0.25 de altura, comprendida la pintura y colocacion, á ƒ 7.40 c/u.	» 244.20
15 m. 30 de doble viga de m. 0.20 de altura, comprendida la pintura y colocacion, á ƒ 3.50 c/u.	» 57.05
6 losas para poner bajo las vigas, á ƒ 2 c/u.	» 12
Total	ƒ 661.25
A deducir lo que debía construirse y cuyo importe es de	ƒ 261.38
Restan	ƒ 399.87

Además el Departamento Nacional de Ingenieros propone se construya un techo para la revisacion de los equipajes y cuyo costo presupuesta en ƒ 541.46, de manera que el monto de las modificaciones proyectadas asciende á la cantidad de ƒ 941 33.

El expediente relativo á este asunto se encuentra desde ayer á resolucion del señor ministro de Hacienda y no es improbable que el señor presidente de la República se ocupe de él en el acuerdo parcial que celebrará esta tarde con el doctor Dufort y Alvarez.

Balsas en la República

Las Inspecciones Técnicas Regionales que corresponden á los departamentos de Cerro-Largo, Rio Negro, Salto, Paysandú, Artigas, Tacuarembó y Treinta y Tres, han remitido al ministerio de Fomento, los estudios y planos relacionados con la instalacion de balsas en los principales rios y arroyos de la República.

Pasadas á informe de la seccion Puentes y Caminos del Departamento N. de Ingenieros, se trata ahora de determinar un tipo de balsa que pueda adaptarse á las necesidades generales del país, tipo que se acerca al que ha presentado una de las inspecciones técnicas regionales y que se aplicará con buen éxito.

Impresion de estampillas

Encuéntrase desde ayer á resolucion del ministerio de Hacienda el expediente formado con motivo de la licitacion para imprimir cinco y diez millones de estampillas de un centésimo y dos milésimos, respectivamente, para la percepcion del impuesto de tabaco.

La Direccion General de Impuestos Directos ha informado manifestando que acepta, por ser mucho más baja que todas las demás, la propuesta de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, la que se compromete á hacer la impresion al precio de 50 milésimos el millar de fajas de un centésimo, y 135 milésimos el millar de fajas de dos milésimos.

Por otra parte, el señor fiscal de Gobierno ha dictaminado opinando que, aún en igualdad de condiciones, debería darse la preferencia á la Escuela Nacional de Artes y Oficios, por tratarse de una dependencia del Estado.

El señor Ladislao Rubio

Invitado por el señor Donaldo Mac-Eachen, el señor ministro de Hacienda concurrió ayer tarde al seno del Directorio del Banco de la República para representar al gobierno en la entrega al señor Ladislao Rubio del cargo para el cual ha sido nombrado en la administracion de aquel instituto de crédito.

Hallábanse presentes todos los directores, con excepcion de los señores Etchegaray y Maza que se encuentran ausentes de Montevideo.

El escribano de Gobierno y Hacienda redactó el acta de práctica en casos semejantes.

En la Aduana

El señor ministro de Hacienda estuvo ayer en la Direccion de Aduana para recapitular y complementar sus observaciones relativas á aquella importante dependencia del Estado.

Además el doctor Dufort y Alvarez recabó del señor Enrique Gradin los datos referentes al funcionamiento de las leyes y ordenanzas aduaneras vigentes.

Revisión del Código de Comercio

El doctor Juan Saráchaga, ha contestado al ministerio de Gobierno aceptando el cargo de vocal de la Comision revisora del Código de Comercio.

Reclamo por averías

Los señores Viana y C.ª se han presentado al gobierno reclamando por averías sufridas en varios cajones de su propiedad, depositados en la aduana de esta capital.

El gobierno pasó el asunto á informe del Departamento N. de Ingenieros, quien lo ha puesto á dictamen del arquitecto Sanguinetti.

Empréstito Municipal

Ayer de tarde celebraron una conferencia con el ministro de Gobierno el presidente de la corporacion municipal don Antonio Montero y el vocal don Emiliano Ponce de Leon.

En esa conferencia se trató de las gestiones relacionadas con el pago de la amortizacion del Empréstito Municipal y demás, de que se viene ocupando la corporacion.

No habiendo nada resuelto al respecto, puesto que la conferencia tuvo el carácter de un cambio de ideas, debiendo el ministro comunicar al Presidente las vistas de la Junta, no se ha dado informe concreto á la prensa respecto de tan importante asunto.

El señor Ponce de Leon, despues de terminada la conversacion relativa al Empréstito se retiró del despacho del ministro, quedando con este el señor Montero.

Se habló tambien entre éste y el señor Mac-Eachen de la necesidad de la apertura de una calle que debe comenzar en el Boulevar de Circunvalacion, entre el Hospital Italiano y el Velódromo, que conduzca al lugar en que se levantará el Hospital de Niños en los terrenos donados por los esposos Pereira-Rossell.

La Direccion de Obras Municipales presentará oportunamente sus trabajos al respecto.

De Henry Houssaye

GRANDES DIPLOMÁTICOS Y GRANDES SOLDADOS—LA EVACUACION DE PEKIN—LAS QUINIENTAS REPRESENTACIONES—UNA NOTICIA INVEROSIMIL—DIMISION DEL GABINETE WALDECK-ROUSSEAU.

Paris, Setiembre 15 de 1900.

A Talleyrand, que se enorgullecía de sus éxitos diplomáticos, respondía Napoleon:

—¡No sea usted tan altanero! Por mis victorias facilito á usted sus éxitos. Si yo fuera vencido, en vez de ser incesantemente vencedor, vería á lo que vendría usted á parar, no obstante su habilidad. Yo soy el que corto, y usted no tiene más que coser.

En el Congreso de Viena y, más aun, en las conferencias de Paris en 1815, despues de la segunda invasion, cuando Talleyrand tuvo que presentar su renuncia de Ministro de Relaciones Exteriores para no ceder á las exigencias de los aliados, se acordó ciertamente de las palabras del Emperador.

Comprendió que en la balanza de los destinos de los Estados, la espada de un vencedor pesa más que la palabra de un diplomático.

Es,—me parece,—lo que no convendría olvidar, antes de evacuar á Pekin como lo propone Rusia.

Es posible que esta evacuacion anticipada ofrezca grandes ventajas desde los puntos de vista diplomático, político, comercial y otros. Pero dudo que sea buena, desde el punto de vista militar. Así, pues, como los diplomáticos no son nada, ó al menos muy poca cosa, si no se apoyan en la fuerza militar, el abandono de Pekin podría ser un gran error.

Ya, en la hermosa expedicion franco-inglesa de 1860 una intervencion diplomática prematura causó el degüello de varios plenipotenciarios y de su escolta (en total, treinta y siete personas), retardó de tres semanas la toma de Pekin y estuvo á punto de producir la destruccion total del pequeño ejército aliado. Téngase cuidado de repetir la misma falta.

Es un principio de guerra tomar como supremo objetivo táctico la capital del enemigo. Los prusianos no dejaron de hacerlo en 1870, ni tampoco los aliados en 1814 y en 1815. Cuando se tiene la capital es casi como si se tuviera el país entero.

Se hace dueño de la situacion. Pero por el motivo de que la ocupacion de la capital tiene esta importancia decisiva, es preciso aprovechar de ella para dictar la paz. Irse sin haberlo hecho, es acto de niños.

Si despues de que las tropas internacionales evacuen benévolamente á Pekin, los plenipotenciarios se ponen de acuerdo sobre las condiciones del tratado de paz con China, todo irá lo mejor del mundo.

Pero si hay dificultades, si los chinos contemporizaran y emplearan la astucia, segun su costumbre; si, por último, se rompieran las negociaciones, sería necesario que las tropas europeas marchasen de nuevo de Tien-Tsin á Pekin, empeñando nuevos combates, y al fin volverian á esta ciudad. Ya que están, sería más sencillo quedarse hasta la firma del tratado de paz. Sería, probablemente, tiempo y sangre ganados.

—

Antes, los teatros celebraban con una gran cena la centésima representacion de un drama, ó de una comedia.

Hoy, todo va más á prisa: los ferrocarriles, los automóviles, los tramways á traccion mecánica, y los éxitos teatrales. Por eso se desdeñan las centésimas representaciones, que pasan desapercibidas. Ya no se festeja sino la quingentésima.

Hace ocho dias, se celebró la quingentésima representacion de «Cyrano de Bergerac» y ayer se dió la quingentésima de la «Dame de chez Maxim».

Sin hablar de las obras de los clásicos Corneille, Racine, Molière, Regnard, Beaumarchais, muchas obras han alcanzado ó pasado hoy esta cifra de quinientas representaciones.

Entre las quinientas hay Madame Sans Gêne, Le Courrier de Lyon, Les Surprises du divorce, Champignol malgré lui, La Belle Hélène, Orphée aux enfers, Hernani, La Mascotte, Miss Hellyet, La fille de madame Angot, La vie parisienne, Le Monde où l'on s'ennuie, Les deux orphelines.

La «Dame blanche» ha tenido más de 1500 representaciones. Le pré aux clercs más de 1300, Guillaume Tell, La Juive, Les Huguenots, Mignon, más de 1100. Faust pasó de 1200 «Le tour du monde en 80 jours» ha alcanzado la 1280ª representacion.

Excepto las óperas y las óperas cómicas, casi todas estas obras, cinco veces centenarias fueron representadas por primera vez hace unos treinta años.

En tiempo de Luis Felipe, y hasta en los primeros tiempos de Napoleon III, las obras teatrales excedian raras veces de la centésima representacion.

No quiere decir esto que los autores y actores tuvieran menos talento. Los primeros se llamaban Victor Hugo, Alejandro Dumas, Scribe, Alfred de Musset, Federico Soulié, Balzac, Labiche, Alejandro Dumas (hijo); los segundos eran Mlle. Mars, Rachel, Agustina Brohan, Maria Dorval, Federico Lemaitre, Ligier, Rouvière, Fechter, Monrose, Brovosi, Samson, Bressant, Delaunay.

Pero había un público mucho menos numeroso.

En aquel tiempo, Paris solo formaba, ó poco menos, todo el público de los teatros. La escasez de medios de trasporte impedía la afluencia de espectadores.

Los provincianos venian, todo lo más, una vez al año, se quedaban muchos años sin venir.

Sucedía lo mismo con los extranjeros. Muchos no venian á Paris sino una ó dos veces en su vida.

Los ferrocarriles, luego los trenes expresos y los trenes relámpagos, han cambiado todo esto.

Hay marselleses, bordelenses, lyonesas, lilenses, que vienen ocho ó diez veces por año á Paris. Los de Rouen y Turenne vienen cada semana; son innumerables los extranjeros que acostumbran venir cada año á Paris, y con frecuencia dos ó tres veces. La razon es que solo se emplean nueve horas desde Londres y cinco desde Bruselas á Paris.

Por eso el público de los teatros se renueva cada dia, y basta para hacer durar mucho tiempo los éxitos.

—

Un rumor inverosímil. Se dice que el gabinete Waldeck-Rousseau no esperaría la reapertura de las Cámaras y presentaría su renuncia en los primeros dias de Octubre. Los ministros tomarian esta resolucion para evitar las interpelaciones de que están amenazados y que se dirigirán á la multiplicacion de las huelgas, á los accidentes y procesos de la Exposicion, á la cuestion Voulet-Chanoine, al regimiento de infantería de marina olvidado en el Senegal y de los cuales 1300, sobre 1800, han sido atacados de fiebre amarilla; por último, á los asuntos de China y, en especial, á la humillacion sufrida por el nombramiento del mariscal prusiano Waldersee para el mando en jefe de las tropas internacionales.

Seguros de caer en la reapertura de las Cámaras bajo un voto de desconfianza, los ministros preferirian entregar antes su dimision al Presidente de la República.

Este escogería entonces un ministerio de amplia concentracion republicana, del que no formaría parte ninguno de los ministros salientes.

Creo que todo el mundo consideraría esta solucion como excelente, porque sería el entierro definitivo de la cuestion Dreyfus, que con el ministerio actual, amenaza siempre con volver á empezar. Pero como he dicho, esta dimision me parece completamente inverosímil. Los ministros, en general, y éstos en particular, se aferran demasiado á sus carteras para abandonarlas sin verse obligados á ello. Esperarán la reapertura de las Cámaras y harán todo lo posible para conservar su mayoría híbrida y precaria.

En cuanto á lo que sucederá al abrirse de nuevo el Parlamento, no me lo pregunten ustedes. Sé por experiencia de historiador, que es ya muy difícil decir lo que pasó antes. Con mayor motivo lo es decir lo que sucederá mañana.

HENRY HOUSSAYE.
de l'Académie française.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

VISITAS DE CARCELES

En Montevideo á 23 de Octubre de 1900, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones compuestas de los señores ministros, doctores don Saturnino Alvarez presidente; don Cristóbal A. Salvañach, don Luis Piera, don Laudelino Vazquez, don Cárlos A. Fein y don Domingo Gonzalez por ante los infrascriptos secretarios, dijeron:

Que designaban el dia 15 de Noviembre próximo para que se practique la visita general de cárceles y los dias 16 y 17 del mismo, para que tenga lugar la de causas de la capital y departamentos, debiendo efectuarse aquella desde las 8 de la mañana á las 12 en la Penitenciaría y Cárcel Provisional de Mujeres y Asilo Correccional de Menores—y de 1 1/2 p. m. en adelante las Cárceles Preventiva, Correccional y de Policía, verificándose en la forma dispuesta en el Acuerdo de 12 de Febrero de 1895, para cuyo efecto los señores jueces del Crimen, Correccional y de Paz de la Capital, remitirán al Tribunal, antes del dia 15 las causas con presos en que conozcan, acompañados de la relacion que determina el art. 369 del Código de Instruccion Criminal. Los señores jueces departamentales enviarán dentro del mismo término igual relacion, así como la de los penados que cumplen su condena en la localidad, determinando la naturaleza de la causa por qué fueron procesados y la fecha de su prision—recomendándoles se ajusten dichas relaciones á lo establecido en el Acuerdo y disposicion legal citados.

Al acto de la visita deberán concurrir los señores jueces y fiscales del Crimen, juez Correccional, jueces de Paz que tengan presos sometidos á su jurisdiccion y los defensores de oficio.

Comuníquese al P. E. y al Consejo Penitenciario y publíquese.

Y lo firman de que certificamos.—Alvarez, Salvañach, Piera, Vazquez, Fein, Gonzalez. Augusto Dupont, secretario; Adrian Castro, secretario.

EL CRIMEN DEL ABRA

A PENA DE MUERTE

Veredicto y sentencia recaídos en la causa criminal seguida contra Antonio Pascal, Juan Manuel Ramos, Juan Santos y Santiago Mozo, por asaltamiento, asesinato y robo.

1.º Que está probado que el dia 18 de Junio de 1897 se encontraba en su casa de negocio don Francisco Gabito, con su esposa, sus hijos, su hermano, don Andrés y un carrero llamado Cirilo Gonzalez y en momentos que todos se preparaban para cenar, fué asaltada la casa.

2.º Que está probado que los asaltantes despues de varias medidas que tomaron para que las víctimas no desconfiaran, dieron muerte violenta y con refinamiento de maldad á los dos hermanos Gabito y al carrero Cirilo Gonzalez.

3.º Que está probado que una vez cometido el asesinato los asaltantes comenzaron el robo, apropiándose de algun dinero y de varios objetos que encontraron en la casa.

4.º Que está probado que los asaltantes que cometieron los asesinatos lo fueron Santiago Mozo, Juan Manuel Ramos y Juan Santos y en cuanto al encausado Antonio Pascal de autos no se desprende una prueba clara y positiva que autorice á suponerle como delincuente.

5.º Que está probado que Santiago Mozo y Juan M. Ramos fueron los que protegieron la vida de la señora viuda de Gabito contribuyendo eficazmente para su libertad.

6.º Que está probado que Santiago Mozo era menor de edad cuando tuvo lugar el asalto de la casa de Gabito.

7.º y último: Que está probado que los encausados Ramos y Mozo han confesado su delito y especialmente Juan Santos, cuya declaracion ha servido de base para la formacion del sumario y para el esclarecimiento completo de los hechos.

Y lo firman de que doy fé: Alvarez, discorde Piera, discorde; Gonzalez, discorde; Augusto Beherans, en la última parte de la 4.ª proposicion; Luis R. Hernandez, E. Renon, V. Estevan y Gomensoro, Alfredo Trillo, J. Caorsi, Félix Colombo (hijo), J. Beherans.—*Augusto Dupont*, secretario.

Vista en 2.ª instancia esta causa criminal seguida de oficio, contra Antonio Pascal, Juan Manuel Ramon, Juan Santos y Santiago Mozo, por asaltamiento, asesinato y robo, venida en apelacion que el señor fiscal del Crímen doctor Real y los defensores de los procesados dedujeron, de la sentencia de f. 666 vuelta dictada por el señor Juez Letrado del Crímen de segundo turno, que absuelve á Pascal y condena á Ramos y á Santos á 30 años de penitenciaría y á Mozo á 28 años de la misma pena con las demas prestaciones que indica;

Atenta la declaratoria del Jurado, corriente á f. 727 y;

Considerando: que según sus conclusiones Juan Manuel Ramos y Juan Santos son autores de la muerte alevosa de los hermanos Francisco y Andrés Gabito y del carrero Cirilo Gonzalez, por concierto anterior, entre aquellos, asaltamiento, robo, y demás circunstancias agravantes, con que se ejecutaron esos delitos.

Considerando: Que respecto de los nombrados Ramos y Santos la pena que debe imponerse es la de muerte como lo pide el señor fiscal en su vista de acusacion á f. 247 vta. con arreglo al artículo 320 del Código Penal;

Considerando: Que la circunstancia de haber confesado su delito no les exime de aquella pena, dada la magnitud y acumulacion de hechos criminosos que precedieron, acompañaron y se reprodujeron con motivo del asaltamiento y asesinatos ejecutados;

Considerando en auto á Santiago Mozo, que aún siendo culpable de los mismos delitos que los procesados Ramos y Santos, no se le puede imponer la misma pena, atenta su minoría de edad, cuando tuvo lugar el hecho (artículo 81 del Código Penal) debiendo en consecuencia sufrir la de penitenciaría en su término máximo—de acuerdo con los artículos 322, 76 y 30 del citado Código Penal—sin tener en cuenta tampoco las atenuaciones, de detalles que en su favor establece el Jurado, por el lujo de crueldad y refinada alevosía con que fueron cometidos los delitos que les acusa.

Considerando: en cuanto á Antonio Pascal que el jurado, en mayoría declara en la proposicion 4.ª que no se desprende de autos una prueba clara y positiva que autorice á suponerlo como delincuente por lo que aún cuando los jueces de derecho que formaron parte de él no hayan aceptado esa conclusion, obligado á ajustar su fallo á los hechos declarados en el veredicto, segun los prescribe el artículo 317 del Código de Instruccion Criminal,

Atento lo dispuesto en el art. 88 del Código Penal;

Se confirma la sentencia apelada en cuanto se refiere á Antonio Pascal que será puesto en libertad y se revoca en lo que se refiere á Juan Manuel Ramos, Juan Santos y Santiago Mozo, condenándose á este último á 30 años de penitenciaría con seis meses de reclusion celular, individual y contínua y las demás prestaciones legales y á Juan Manuel Ramos y Juan Santos á la pena de muerte por fusilamiento, debiendo tener lugar la ejecucion en la Penitenciaría á cuyo efecto librará el inferior los oficios correspondientes para la celebracion del acto en las condiciones establecidas en la ley.

Hágase saber y ejecutoriada devuélvase para su cumplimiento.—Alvarez (discorde), Piera, Vazquez, Gonzalez.—Augusto Dupont, secretario.

Acuerdo nombrando Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes

En Montevideo á 23 de Octubre de 1900, reunidos en Acuerdo General los Tribunales de Apelaciones, compuestos de los señores Ministros doctores don Saturnino Alvarez, presidente; don Cristóbal A. Salvañach, don Luis A. Piera, don Laudelino Vazquez, don Cárlos A. Fein y don Domingo Gonzalez—por ante los infrascriptos, secretarios, dijeron:

Que nombraban para desempeñar los cargos de Juez de Paz y Tenientes Alcaldes que se hallan acéfalos, á los siguientes ciudadanos, en el concepto de hallarse inscriptos en el Registro Cívico:

Departamento de Montevideo—Teniente alcalde del 3er. distrito de la 21.ª seccion, Alejandro Raiz hijo.

Departamento de Canelones—Teniente alcalde del 3er. distrito de la 7.ª seccion, Regino Soca hijo.

Departamento de Paysandú—Juez de paz de la 14.ª seccion, Rufino B. Benitez.

Departamento de Rocha—Teniente alcalde del 4.º distrito de la 3.ª seccion, Isidro Tecnera.

Departamento de Flores—Teniente alcalde del 2.º distrito de la 6.ª seccion, Florencio Larrauri.

Departamento del Durazno—Teniente alcalde del 3er. distrito de la 6.ª seccion, Eugenio Etchevarria.

Departamento de Soriano—Tenientes alcaldes del 3er. distrito de la 3.ª seccion, Pedro S. Pastorini; del 3er. de la 7.ª Blas M. Olivera y del 1er. de la 10.ª Ricardo Garrido.

Departamento de la Colonia—Tenientes alcaldes del Chileno, Mariano Cabral Marquez; de la 5.ª seccion, costa del Rosario, Mauro Carbajal; del de Conchillas, Ramon Cutina, y del de San Pedro al Sud, Lorenzo del Prato.

Comuníquese y publíquese.—Y lo firman de que certificamos:—*Alvarez, Salvañach, Piera, Vazquez, Gonzalez.—Augusto Dupont y Adrian Castro*, secretarios.

En el Hospital

DISTRIBUCION DE LOS PUESTOS DE PRACTICANTES

Terminado el concurso para la provision de varias plazas vacantes de practicantes en diversos establecimientos de los que se hallan bajo la dependencia de la Comision de Caridad y elevado el expediente con la clasificacion discernida por el Tribunal que juzgó las pruebas de los aspirantes, han surgido en el seno de la Comision criterios diferentes acerca del método distributivo de los puestos.

Para alejar toda interpretacion que pueda significar de mi parte, interés ó predileccion en favor de tal ó cual estudiante, me creo obligado á manifestar que yo tengo á todos en gran aprecio, que de todos tengo formado el más elevado concepto, sé que todos—los antiguos como los que van á comenzar sus tareas—reunen aptitudes recomendables para el más fiel cumplimiento de sus deberes, de modo que mi opinion sobre este negociado no puede tener otro alcance que el de expresar con toda sinceridad mi manera de pensar, que voy á exponer con la lealtad que informa todas mis manifestaciones.

En mi humilde sentir, lo lógico, lo correcto, lo equitativo y justo es, que aquellos practicantes que han venido desempeñando puestos en el hospital y han alcanzado una clasificacion suficiente para obtener una de las diez y siete vacantes, se queden prestando sus servicios en el mismo establecimiento; porque los que desempeñaban sus puestos en calidad de interinos ¿con qué condicion los venian ocupando? con la única claramente expresada, con toda seriedad aceptada de presentarse en la debida oportunidad á concurso; ellos han dado cumplimiento al deber derivado de la citada condicion, ademas han verificado las pruebas exigidas demostrando las relevantes cualidades que les adornan, por consiguiente ¿qué legítimo derecho puede invocarse para adoptar un procedimiento, á consecuencia del cual se vean obligados á abandonar su puesto en este Hospital, aquellos que en calidad de internos lo han desempeñado por largo tiempo con reconocida competencia, con laudable asiduidad, sin haberse hecho acreedores en ninguna ocasion al más ligero reproche, á la mas leve amonestacion?

Pero si estas consideraciones no revistieran mérito suficiente para dar fuerza y vigor á mi opinion, hay otras circunstancias que vienen en su abono y que concurren á robustecerla; cuales son, la forma de la convocatoria y los términos en que algunos concursantes solicitaron su inscripcion.

Si la Comision Nacional al redactar la convocatoria, lo hubiera hecho en los siguientes términos: «Se llama á concurso para la provision de tantas plazas vacantes de practicantes en ellos Establecimientos de su dependencia; el derecho de adoptar el procedimiento que creyese más pertinente para la designacion de los puestos, sería indiscutible y sus decisiones inapelables; pero no lo hizo en esa forma y ha surgido la diversidad de criterio, que yo preveía desde hace meses, manifestando á varias personas mis temores.

Por otra parte algunos estudiantes expresaron de manera clara y expresa en su solicitud, que se les inscribiera en el concurso para practicantes del Hospital, en cuyo establecimiento desempeñaban semejante cargo en calidad de interinos; su solicitud en tales términos redactada les fué admitida, de manera que es perfectamente legítimo que luchen por el triunfo de sus derechos en buena lid conquistados.

Ahora bien, para lo sucesivo puedo y en mi juicio, debe legislarse en otra forma absolutamente distinta, clara y concreta que aleje el temor de una dualidad de criterio en la interpretacion, porque yo entiendo—y me halaga la idea de que muchos han de entender como yo—que no hay analogía entre unos puestos y otros, que no es lo mismo ser practicante del Hospital, que serlo del Manicomio ó del Asilo de expósitos y huérfanos; sino que las funciones tienen diferencias esencialísimas que exigen aptitudes diferentes y hasta conocimientos de distinto carácter.

Pero lo que en la actualidad ocurre, tiene hasta cierto punto su justificacion; siendo el concurso aquí un hábito nuevo, en cierto modo casi exótico, su adaptacion definitiva tiene que realizarse con inevitables deficiencias, que el tiempo con sus enseñanzas corregirá; de manera que para un nuevo concurso las deficiencias, hoy apreciadas habrán sido salvadas, desapareciendo los temores de que surjan obstáculos, ni rozamientos que cercenen las ventajas innegables de este justiciero sistema de seleccion.

Además, la Comision Nacional—y perdóneme ella mi atrevimiento, en gracia á mi buen deseo—debe consagrar detenido estudio á este asunto, para modificar el programa en armonía con las obligaciones que los estudiantes van á asumir al aspirar al puesto de practicantes, programa en el que yo noto y observo algunas lagunas que conviene llenar.

En efecto, si se les exija conocimientos de pequeña cirujía—tema un tanto elástico en estos tiempos—¿qué poderosa razon puede alegarse para que no se les demanden de medicina de urgencia, cuya importancia, nadie puede poner en tela de juicio? ó una intoxicacion accidental, agudísima, no impone una medicacion urgente, acertada, como impone una epistáxis alarmante con toda rapidez un taponamiento? Sí, por lo tanto, si deben saber practicar el último, deben igualmente saber cubrir la indicacion impuesta por el primer accidente.

Y si se arguyese por algunos, como puede ocurrir, que para eso está el médico, yo le replicaré saliéndoles al atajo, que el Establecimiento es muy vasto y que accidente de tal linaje, puede presentarse en la sala de entrada—y se presenta con relativa frecuencia—en momentos en que el médico está en alguna sala satisfaciendo necesidades urgentes derivadas de inesperada y repentina agravacion del estado de alguno de los centenares de asilados en el Hospital.

VICENTE CEBRIAN Y DIEZ.
Médico interno.

INGRESOS Y EGRESOS

Servicio de deudas

Por concepto de servicio de deudas públicas, la oficina de Crédito Público emitió en los dias 23 y 24 del corriente contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el monto de ƒ 2.351,26, conforme el siguiente detalle:

Dia 23: Consolidada del Uruguay ƒ 151,27; Deuda de Certificados de Tesorería, ƒ 13.50.

Dia 24: Deuda Española, amortizacion ƒ 709; id id, intereses, ƒ 312,39. Empréstito Brasilero, ƒ 125; Consolidada del Uruguay, ƒ 411,10; Interior Unificada, ƒ 330; Deuda de Certificados de Tesorería, ƒ 170; Empréstito Extraordinario de 1897, 1.ª série, ƒ 33; id id, 2.ª série, ƒ 105; total: ƒ 2.351,26.

Presupuesto de Setiembre

La Tesorería General de la Nacion abonará hoy el presupuesto del mes de Setiembre, que importa un egreso de 13.960 pesos, á las siguientes dependencias del Estado:

Jefatura Política de Montevideo (á cuenta), Departamento Nacional de Ingenieros (á cuenta), Instruccion Primaria (á cuenta), Departamento de Agricultura y Ganadería (saldo), Consejo Nacional de Higiene (saldo), Juzgados Letrados Departamentales de campaña (saldo), Universidad (á cuenta) y vencimientos.

Para el puerto

La Direccion General de Impuestos Directos vertió ayer en la tesorería de la Comision Financiera del puerto de Montevideo la cantidad de ƒ 6.486 51, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 por ciento sobre la exportacion é importacion respectivamente.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos ha recaudado el dia 23 del corriente, en el departamento de la capital ƒ 27.50 por medias patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á ƒ 18.171,14 y ƒ 20.753 33 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á ƒ 326.596 48.

La cantidad de ƒ 18 171.14 se descompone en esta forma:

Por recaudacion ƒ 20.411,46, por consignaciones ƒ 330 85 y por recargo á los contribuyentes morosos ƒ 11,02.

REGISTRO GENERAL DE PODERES

SU ORGANIZACION

La Memoria del Registro General de Poderes, cuyo extracto EL SIGLO adelantó en su número del martes y cuyo texto se dió ayer á la publicidad, ha venido á poner de manifiesto, aunque en la forma somera consiguiente, la existencia y el correcto funcionamiento de una oficina que regulariza establemente determinada parte legal de un gran número de transacciones, proporcionando á la vez al Estado una nueva y no despreciable fuente de recursos perfectamente justificados.

Con el fin de completar ahora los datos que fluyen de la memoria aludida y accediendo á una cortés invitacion del contador-inspector de oficinas públicas, Sr. Alberto J. Ros, quien, mientras dure la licencia concedida al Dr. Arturo Terra, desempeña en el Registro el cargo de interventor oficial, visitamos la reparticion de la referencia, siendo recibidos con particular deferencia por el sub-director Escribano señor Eduardo Gargáo, quien, dicho sea de paso y en honor de la verdad, como ha sido el iniciador de esa oficina, sigue siendo el alma de su rápida organizacion.

He aquí los datos recogidos directamente por nosotros:

El Registro General de Poderes hállase instalado en la calle Zabala, casi esquina 25 de Mayo, con esa inteligente y sobria propiedad que, sin escatimar lo estrictamente indispensable, prescinde en absoluto de lo superfluo y, sobre todo, de lo lujoso, que constituye una verdadera desviacion de la austeridad republicana.

El personal de la oficina, cuyo modesto presupuesto no ha alcanzado, tampoco durante estos primeros seis meses, á absorber la mitad de la renta del Registro, consta de las siguientes personas:

Director, doctor Arturo Terra; sub-director, escribano Eduardo Gargáo; oficial 1.º, don Enrique Saavedra; oficial 2.º, don Anselmo Bollasina; auxiliar, don Norberto J. Villagran.

La reparticion funciona practicamente en esta forma:

Toda persona que presente un poder para la inscripcion respectiva, conforme al precepto de la ley vigente, recibe en el acto un boleto desprendido de un especial libro talonario y en el cual se hace constar la fecha y la hora de la entrega y se anota la circunstancia de haber el interesado efectuado la presentacion dentro del término reglamentario ó de haberlo dejado transcurrir incurriendo en la multa consiguiente.

El derecho que corresponda á la expedicion de tal comprobante consiste en un timbre de 25 centésimos, cuyo producto se destina al sosten de la Biblioteca Nacional.

Los poderes que entran en la oficina se clasifican, para los fines de la inscripcion, en dos grupos distintos, á saber: poderes que han sido otorgados en el país y poderes que han sido otorgados en el extranjero, correspondiendo á cada grupo un registro y dos índices.

Es excusado agregar que la inscripcion y la clasificacion indicada se refieren así á los poderes primitivos como á sus modificaciones posteriores.

Cabe, en cambio, una ampliacion informativa relativamente á los dos índices que acompañan cada registro. Uno de ellos consigna la lista de los poderes inscriptos con arreglo al órden alfabético de los mandantes y mandatarios; el otro lo hace con arreglo al órden alfabético de los mandatarios y mandantes, bastando, por consiguiente, ya el nombre del mandante ó ya el del mandatario para hallar de inmediato en el registro respectivo todo lo referente á cualquier poder otorgado en la República ó en el extranjero é inscripto en la oficina de Montevideo.

Todo esto es, como se vé, muy expedito, claro y sencillo.

Completa el mecanismo que acabamos de bosquejar un libro talonario de certificados, por medio del cual se expide constancia, á todo interesado que la solicite, de que un determinado poder ha sido ó no inscrito, modificado ó revocado, consistiendo el derecho respectivo en un timbre de 25 centésimos para el sosten de la Biblioteca Nacional.

Por lo que se refiere al registro de los poderes en el interior y litoral de la República, la tarea está encomendada por la ley de la materia á los Juzgados Letrados Departamentales en los puntos cabezas de los departamentos, y á los juzgados de paz en los demás puntos—debiendo los actuarios de los primeros remitir mensualmente á la oficina de Montevideo una relacion detallada de todas las inscripciones efectuadas en el departamento correspondiente.

Con estas relaciones el Registro General de Poderes constituye un archivo, clasificado en 18 casillas, cada una de las cuales se refiere á un departamento del interior y litoral, y complementado por dos índices exactamente idénticos en su formacion á los de que hemos hablado anteriormente.

Para la inscripcion de los poderes la ley preceptúa el uso del sellado que lleva un segundo sello *ad hoc*, y así el suministro de esa clase de papel por parte de la Direccion General de Impuestos Directos, como su consumo ó devolucion por parte del Registro General de Poderes y de los Juzgados Letrados Departamentales son objeto de una especial contabilidad formada y mantenida con mucha claridad y sencillez.

La rendicion de cuentas, á este respecto, se practica al finalizar el año económico. En cambio, la rendicion de cuentas de los fondos recaudados por concepto de revocaciones y multas se efectúa mensualmente mediante presentacion de cuatro cuadros distintos, á saber: relacion de los poderes, remociones, sustituciones, etc, inscriptos en el Registro General de Poderes de la capital durante el mes; relacion de los poderes, revocaciones, sustituciones, etc., otorgados en el extranjero é inscritos en el Registro General; relacion de las multas en que han incurrido los poderes, revocaciones, sustituciones, etc., que se han presentado á la inscripcion en el Registro General; y cuenta de la inversion correspondiente al mes.

Para suministrar una idea de la importancia que tiene esta oficina, damos, como nota final, el resúmen del movimiento habido en ella durante los primeros seis meses de su funcionamiento:

Total de poderes otorgados en toda la República é inscriptos en los respectivos Registros desde el 4 de Abril hasta el 30 de Septiembre, inclusive		2.931
Idem de poderes procedentes del extranjero é inscriptos en igual plazo en toda la República		598
		3.529
Total de lo recaudado por concepto de:		
Derechos de inscripcion de los 3.529 poderes	ƒ	4.774
Papel sellado invertido en las inscripciones de los poderes y sus modificaciones	»	655 42
Multas	»	66
	ƒ	5.495 42

Noticias Generales

Delegado de la colonia brasilera

Ayer se embarcó con destino á Buenos Aires el señor Cárlos Peixoto de Abreu Lima, socio de la razon social Peixoto Moraes y Ca., quien vá como delegado de la colonia brasilera de Montevideo á asistir á los festejos realizados en honor del presidente Campo Salles.

El señor Peixoto lleva un pergamino con las firmas de numerosos compatriotas suyos, que entregará en audiencia especial al magistrado brasilero.

No ha podido ser mas acertada la designacion hecha por la colonia brasilera, dadas las justas y merecidas simpatías de que goza el señor Peixoto.

Ateneo de Montevideo

En la reunion que anoche celebró la junta Directiva del Ateneo de Montevideo, quedó resuelto que en los primeros dias de Noviembre, se efectuará en acto público la distribucion de medallas y menciones honoríficas que ha de cerrar la exposicion de *affiches*.

En la misma reunion quedarán sancionados en general dos interesantes proyectos, á los que se les dará forma definitiva en le semana entrante.

Por el primero de esos proyectos, se organiza una gran exposicion de flores, cuyo buen éxito está ya asegurado, pues se cuenta con el concurso entusiasta de muchos aficionados.

Por el segundo, se organiza un concurso y exposicion anexa de *arte femenino*, en el que tendrán cabida así los artículos que se destinan á la venta, como los que tienen su aplicacion directa en el hogar. Para las escuelas habrá un concurso especial, lleno de novedad é interés.

José Pedro Varela

Ayer se recordó á José Pedro Varela con el cariño que inspira su recuerdo fulgurante.

Dia de duelo escolar, los alumnos y maestros de muchas escuelas estuvieron en el Cementerio Central y cubrieron de flores la tumba del que mereció ser llamado el Reformador, por las proyecciones civilizadoras de su obra y por el sacrificio altruista de su vida.

—

El presidente de la República tuvo ayer noticias de la nota que redactó la Comision del monumento á José Pedro Varela, pidiéndole que se incluya en los asuntos extraordinarios, el proyecto que está á informe en la Comision del Senado, desde hace algun tiempo.

El presidente se ha manifestado favorablemente dispuesto á apoyar esa iniciativa, que significa eternizar en el bronce ó en el mármol á aquella personalidad que se destacó por la constancia inagotable en favor de un ideal luminoso, que apesar del tiempo y de las vicisitudes rutila en el espíritu de las generaciones que se suceden.

En ese concepto será enviado al Cuerpo Legislativo el respectivo Mensaje, solicitando los fondos necesarios.

De mas está el decir que la accion popular, en donde tan hondas raices tiene el recuerdo de José P. Varela, secundará esa iniciativa.

—

Se verificó anoche en el club Bilbao la anunciada conferencia pública, por José P. Varela, en ocasion del aniversario de su muerte.

Los oradores que tuvieron á su cargo el desarrollo de los temas propuestos hicieron cumplido elogio de las dotes intelectuales y morales que adornaron al gran reformador de la enseñanza primaria en este país.

Aguas Corrientes

Celebró sesion ayer la Comision de Estudio de Provision de Aguas Corrientes al Municipio de Montevideo.

Presidia el señor Augusto Hoffmann, y estaban presentes los ingenieros Monteverde y Micaelson y los doctores Scoseria, Salterain y Acevedo.

Asistió á la reunion el señor Guillermo Galwey, Gerente de la Compañía de Aguas Corrientes, quien presentó á la Comision algunas proposiciones del Directorio, en Londres, relacionadas con el abaratamiento y modificaciones en los servicios de aguas.

Esas proposiciones son: 1.ª Que la compañía continúe, como hasta ahora, concediendo el servicio á pluma en las condiciones vigentes, á aquellos clientes que prefieren pagar una mensualidad fija por el agua que consumen.

2.ª Reducir los alquileres actuales de los contadores en un 33 %, en 1900 y otro 33 %, mas en 1901.

3.ª Despues que un cliente ha consumido mas de seis metros cúbicos por mes, que se cobraran con arreglo á la tarifa en vigencia, la compañía concederá una rebaja de un 50 %, por todo el agua que se gastó pasando los 6 metros cúbicos.

4.ª La cuenta mínima por cada servicio de agua no será menor de un peso mensual.

Oportunamente se efectuará otra reunion de la Comision á la que asistirá tambien el señor Galwey, á fin de determinar varios puntos que servirán de base á los informes de las sub-comisiones legal y técnica.

Telégrafo gratis

Por una feliz concesion de la compañía telegráfica Telefónica del Rio de la Plata se han podido cambiar ayer numerosas felicitaciones telegráficas entre nuestra ciudad y las personas que componen el séquito del presidente Campos Salles.

El representante de la compañía señor Strauss hizo saber que las líneas estaban á disposicion de quienes quisieran dirigirse por telégrafo, al presidente Campos Salles, á las personas que le acompañan y á los periodistas brasileros que vienen con él, siendo el ofrecimiento aceptado por muchos interesados.

La compañía, seguirá hoy y mientras dure la estadía en la vecina capital de los distinguidos huéspedes, trasmitiendo gratuitamente esa clase de despachos, y la concesion pueden utilizarla no solo los miembros de la prensa, sino tambien el resto del público, á condicion de que sus telegramas se dirijan á las personas mencionadas

El porcentaje de las empresas de tranvías

Es notorio que actualmente la empresa del tranvía á la Union y Maroñas obla mensualmente en la caja de la Junta el 3 o/o de sus entradas brutas; la empresa del Oriental por igual concepto vierte por mes una cantidad fija de 500 pesos. Las empresas del Este, Reducto y Pocitos concurrirán tambien con el 3 o/o tan pronto entre en vigencia la concesion que se está tramitando actualmente.

Pues bien: fundándose en esos precedentes algunos legisladores abrigan el propósito de formular un proyecto para una ley análoga á la que rige en la provincia de Buenos Aires, de 6 de Noviembre de 1885, cuyo artículo 1.º dice:

«Las empresas de tramways establecidas y que en adelante se establezcan en el Municipio de la capital, abonarán mensualmente á la Municipalidad el 6 o/o del producido bruto de sus líneas, dentro del radio.»

El objeto de la nueva ley sería uniformar la cuota legal y sobre la base de un porcentaje aproximadamente igual al que págase actualmente.

Corrales-básculas

Hé aquí el proyecto de ley que ha presentado la Comision de legislacion de la Cámara de Diputados:

Artículo 1.º El impuesto de Corrales de Abasto establecido por la ley de 8 de Julio de 1881, se cobrará en el departamento de Montevideo sobre el peso de cada animal vacuno y á razon de treinta y cinco diez milésimos por kilógramo.

Art. 2.º La Junta Económico Administrativa de la capital, á quien corresponde la recaudacion é inversion de este impuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley de 17 de Octubre de 1888, procederá dentro de un año siguiente á la promulgacion de esta ley á instalar el número de *básculas-corrales* que sean necesarias para pesar rápidamente una cantidad de animales igual al promedio de los que ordinariamente entran á la Tablada cada veinticuatro horas.

Art. 3.º Créase un impuesto de cuatro centésimos por cabeza, llamado de balanza y destinado á costear las instalaciones que demande la nueva forma de percepcion del de corrales de abasto.

Art. 4.º Queda facultada la Junta Económico-Administrativa para afectar ó enajenar el impuesto de balanza por el tiempo necesario para el pago de aquellas instalaciones.

Art. 5.º Cubierto que sea el costo de esas instalaciones, la Corporacion Municipal destinará el producto del nuevo impuesto á la construccion de corrales con pesebreras y aguadas, y demás mejoras que reclame la Tablada de la Capital, y luego de satisfechas esas necesidades, dará al impuesto el destino que conceptúe más acertado.

Art. 6.º La construccion é instalacion de estas básculas, se sacará á licitacion pública por el término de tres meses, con cuyo objeto formulará la Junta Económico Administrativa, inmediatamente de promulgada la presente ley, el respectivo pliego de condiciones.

Art. 7.º Esta ley empezará á regir un año despues de promulgada.

Art. 9.º La Junta Económico-Administrativa reglamentará la presente ley, y someterá dicha reglamentacion á la aprobacion del Poder Ejecutivo.

Art. 9.º Comuníquese, etc.—Montevideo, Octubre 10 de 1900.—Castro—Brito del Pino—Pereda—Cuñarro—Martinez.

Farmacia Química y Galénica

Se efectuó anoche el último acto del concurso para proveer la cátedra de Farmacia Química y Galénica de la Facultad de Medicina.

Componian el tribunal examinador los doctores José Scoseria, Américo Ricaldoni y Jaime H. Oliver y farmacéuticos Domingo Giribaldo, Enrique Puppo y Matias Gonzalez.

Despues de darse lectura á todo el expediente del concurso, el tribunal pronunció su fallo favorable al señor Peluffo, que ocupará la cátedra disputada.

Montepío civil

Se ha pasado una circular á todas las oficinas públicas invitando á que su personal delegue á dos personas con el objeto de provocar una importante reunion para prestigiar el proyecto del doctor Antonio María Rodriguez sobre creacion de un montepío civil que favorecerá á todos los empleados públicos.

Asociacion de la Prensa

Ayer celebró dos reuniones la Asociacion de la Prensa: una por la mañana y otra por la tarde.

En la primera se trató de la invitacion dirigida por la Asociacion de la Prensa de Buenos Aires á la de aquí para hacerse representar en las fiestas á Campos Salles.

Se acordó nombrar con ese objeto á los compatriotas Antonio Bachini y Julio Piquet, con ese objeto, dirigiéndoles en el acto los telegramas correspondientes en que se les comunica su designacion.

El señor Bachini contestó manifestando que aceptaba con placer la honrosa comision y que se pondría al habla con el señor Piquet.

—

En la reunion de la tarde se dió cuenta de la renuncia presentada por el señor Arturo Gimenez Pastor del cargo de secretario de la Asociacion, basada en la imposibilidad de desempeñar el cargo con la debida consagracion, á causa de sus muchas ocupaciones.

Se aceptó la renuncia y fué electo por unanimidad para desempeñar la secretaría el señor Juan F. Delgado, quedando el señor Gimenez Pastor actuando como vocal.

—Este mismo señor reiterando una mocion presentada con anterioridad, propuso la organizacion de conferencias sobre temas literarios, históricos, científicos, artísticos, etc., con el objeto de promover el estímulo por todas esas cuestiones.

Se aceptó el pensamiento designándose á los señores doctor Zorrilla de San Martin, doctor Acevedo Diaz, doctor Pablo De-María, doctor Juan C. Blanco, José E. Rodó y otros para organizar una série de conferencias patrocinadas por la institucion.

—Se acordó que la Asociacion de la Prensa celebrará todos los años una fiesta en la fecha del 19 de Abril.

La del año próximo venidero consistirá en la organizacion de juegos florales y fiestas literarias, encargándose de la redaccion del programa á los señores Carlos Roxlo y Juan A. Ramirez.

DEL MUNICIPIO

Inauguracion de puentes—El dia 15 del entrante mes se verificará, segun todas probabilidades, la inauguracion de los nuevos puentes construidos en el Manga y en el Paso de la Arena.

Las Comisiones Auxiliares de esos puntos tienen el propósito de festejar el hecho con una comida campestre á la cual serán invitados los miembros de la Corporacion Municipal y otras personas.

Apertura de propuestas—En la Direccion de Parques y Jardines se efectuó ayer la apertura de propuestas para el arrendamiento en la próxima estacion veraniega, de las veredas y plazas. Vá enseguida un extracto de las propuestas presentadas:

Domingo Mendaro, ofrece ƒ 10 mensuales por la vereda central de la plaza Constitucion, para colocar sillas; ƒ 20 por la vereda central de la plaza Independencia.

Lanata Hnos., ofrecen ƒ 17,10 por el triángulo núm. 4 de la plaza Constitucion.

Teófilo Cistac, ofrece ƒ 24 por la vereda central de la plaza Independencia.

Severiano Fernandez, ofrece ƒ 24 por el cuadrado núm. 2 de la plaza Independencia.

Luis Guffre y E. Ambrosone, ofrecen ƒ 12 por el cuadrado núm. 2 de la plaza Independencia.

José Viqueira, ofrece ƒ 6 por el cuadrado núm. 1 de la plaza Constitucion.

Las sumas que se ofrece pagar mensuales.

El estacionamiento de carros—La Direccion de Rodados se ha dirigido á la Jefatura Política pidiendo su concurso á fin de que se prohiba el estacionamiento de carros en sitios no habilitados.

La medida ha sido motivada por continuas denuncias de vecinos que se quejaban del estacionamiento de carros frente á sus domicilios.

Movimiento de dinero—La Direccion de Impuestos Directos entregó ayer á la Tesorería Municipal ƒ 3.191,12, provenientes del descuento respectivo sobre la contribucion inmobiliaria.

—La Tesorería vertió en el Banco de la República ƒ 1.620 oro para pago del próximo cupon.

Decomisos—El servicio municipal decomisó ayer dos canastos de frutas, por hallarse en malas condiciones para el consumo de la poblacion.

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad dos casos de sarampion en el radio de la ciudad.

Permisos—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes permisos:

Sucesion de Juan Taunino, para cambiar vereda, Jackson entre Chaná y Guaná.

Cristobal Lopez, para refacciones, Guaraní entre Buenos Aires y Sarandí.

Nicolás Cartagannotto para edificar, Orillas del Plata entre Sala-puedes y Cufré.

Emiliano Ponce de Leon, para cercar, Rivera esquina Magallanes.

Antonio Rampoldi, para practicar aberturas, Colonia esq. á la de La Paz.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Colonias Agrícolas

El Poder Ejecutivo pasó oportunamente un mensaje al Cuerpo Legislativo, adjuntando una peticion del señor Abenero Abascal, sobre exencion de impuestos internos para la colonia agrícola que posee ese señor en el departamento de Rivera.

La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, informa en este asunto y manifiesta que existe una ley que acuerda algunas ventajas á las empresas colonizadoras, y que el Sr. Abascal está en el caso de acojerse á ella.

Esa ley, de fecha 4 de Octubre de 1889, concede á las empresas colonizadoras ó propietarios de colonias, exencion de patente de rodados á los vehículos para trasporte de sus productos; de patentes de giro á las industrias establecidas dentro de la colonia; de Contribucion Inmobiliaria y aun de impuestos de importacion.

Establece además que la colonia debe ocupar cuando menos una extension de dos leguas, y solo se acuerda estos beneficios á las que se sitúan fuera de los departamentos de Montevideo y Canelones.

Patentes de Rodados

Ayer se ocupó la misma Comision, de las modificaciones introducidas por el Senado, á la Ley de Patentes de Rodados para la Capital y que debe regir en el ejercicio 1900-1901.

Se encomendó al doctor Cuñarro la tarea de informar in-voce, manifestando que la Comision no está conforme con algunas de esas modificaciones, pero que aconseja á la Cámara las acepte, en virtud de lo urgente que es la sancion de la ley, debiendo hacerse constar que no puede atribuirse á la Comision la demora en el despacho de éste asunto, desde que ella lo informó con bastante antelacion.

Probablemente en la sesion que hoy celebra la Cámara, se formulará mocion para que se traten las modificaciones.

Presupuesto Universitario

Fué firmado ayer por la Comision de Hacienda del Senado, el informe redactado por el doctor Rodriguez en el proyecto que regulariza el presupuesto de la Universidad.

Se introducen algunas modificaciones de forma al proyecto remitido por la otra Cámara, de acuerdo con el doctor Pablo De-María.

Azúcares

Se reunieron ayer las Comisiones de Hacienda y Fomento con asistencia de los diputados Pereda, Ferreira, Cuñarro, Martorell, Martinez (M. C.), Castro, Berinduague y Del Castillo, y el señor ministro de Fomento doctor Rodriguez.

Se trató el proyecto que acuerda franquicias á los establecimientos que fabriquen azúcar de remolacha y otras plantas sacarinas cultivadas en el país.

Oyéronse las explicaciones del señor ministro respecto del mensaje en que se solicita la modificacion de la ley con motivo de una exposicion presentada por el señor Félix Giraud.

De acuerdo con el P. E. se ha resuelto proponer que se acepte la modificacion de que dimos cuenta oportunamente y que consiste en establecer en el artículo 1.º una tolerancia de 4 o/o en vez de 6 o/o, para los azúcares que se introduzcan en bruto destinados á la refinacion, así como la misma merma para la fabricacion nacional.

Remates de hoy

José B. Gomensoro—A la 1 1/2 p. m. en la calle Paysandú núm. 77 altos esq. Andes. De muebles, 1 piano aleman, cuadros al óleo, cortinados, obras de arte en bronces, mueblecitos etc. pertenecientes á la señora Juana R. de Buxareo.

Comesaña y Pose—A las 3 1/2 p. m. en el Muelle de los Carboneros, calle Andes, al Norte del paylebot Victorino.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

LLEGADA DE CAMPOS SALLES

CAUSAS DEL RETARDO

MALAS NOTICIAS DE RIO JANEIRO

Preparando los festejos

Buenos Aires, 24—La Boles y los Banco permanecerán cerrados hasta el viernes.

Se ha dado orden de que se adorne la ciudad para la llegada del presidente electo de la República y se encuentra en plena actividad los preparativos de festejos para mañana.

Campos Salles quedará alojado del acostumbrado palacio.

Mañana desembarcará Campos Salles y sus acompañantes.

La recepción tendrá lugar á la 1 de la tarde. Los vapores que habían salido al encuentro de las escuadras regresaron.

Los vapores regresaron trayendo las calles durante todo el día á pesar de la lluvia que fué torrencial en algunos momentos.

En el puerto, en la Avenida de Mayo, en todo el trayecto que recorrerá el presidente electo se encuentra una inmensa aglomeración de gente.

Frente al palacio Devoto había una muchedumbre enorme.

Buenos Aires, 24—A las 5 p. m. fondeó en la rada exterior la escuadra brasilera, cuyo regreso ofrece algunas dificultades por los vientos contrarios que dificultan el movimiento de los buques.

Entre los buques de la escuadra brasilera á Campos Salles el perfecto marinero, diseñado y construído en los astilleros de Inglaterra.

Aborda del Riachuelo quedó el ministro brasilero en una lancha de vapor.

Campos Salles desayunó, de acuerdo con los deseos de Roca, hacer su arribo á puerto mañana, á la una p. m., á cuyo efecto la Escuadra se pondrá en marcha á las dos a. m.

Buenos Aires, 24—Conjuntamente con la noticia del arribo de la Escuadra brasilera, se ha recibido esta noche á las once, comunicada personalmente por el capitán del puerto al presidente de Río de Janeiro varios telegramas urgentes dirigidos á Campos Salles y cuya naturaleza ha mandado hacer esta noche misma.

Se ignora en los telegramas si se trata de algún accidente ó recorrido que en vías férreas ha sufrido el presidente electo, pero se cree que no será difícil estallara apenas Campos Salles visitara fuera de Río Janeiro.

Buenos Aires, 24—Mañana por la noche se realizará en la casa de gobierno el banquete ofrecido á Campos Salles á las 8 de la noche.

El baile del Jockey Club tendrá lugar tan bien mañana.

Buenos Aires, 24—El Presidente del Paraguay ha dirigido hoy un telegrama muy significativo á Roca felicitándolo por el recibimiento del pueblo argentino en ocasión de la visita de Campos Salles y por la cordialidad con que este ha conversado relativo á asuntos de interés común.

Londres, 24—Un telegrama de Shanghai recibido esta mañana dice que la emperatriz viuda ha llegado en viaje de la corte de Pekín á Shen-Si.

Sale Petersburgo, 24—Telegrafian de Pekín con fecha 23, que ayer salió de Tientsin el ministro ruso M. De Giers.

Paris, 24—En los círculos diplomáticos se sabe que el ministro de relaciones de Inglaterra en París, redactaría conjuntamente la nota de las negociaciones que con China, hoy la tuvo de un ultimatum.

España

ANTECEDENTES DE LA RECIENTE CRISIS

CONDUCTA Y FRASES DE WEYLER

Madrid, 24—La crisis ministerial, cuya solución fué enconmendada al general Azcárraga, se ha producido de un modo inesperado.

Antes de que el general Linares se hiciera cargo de la cartera de Guerra y Marina, el general Weyler le dijo que deseaba regresar al Havana en calidad de capitán general de aquella isla.

El actual gobierno, al encargarse del poder, dijo al presidente del consejo, señor Silvela, que no deseaba que el general Weyler volviera á Cuba en ningún caso y que trataría de evitarlo.

Silvela quedó conforme y solamente después consultó al general de la Gobernación con el Gabinete. Dicho cuien le manifestó que le podía asegurar que el viaje de ese colegna en ningún caso se realizaría.

Informe sobre la expedición polar

Roma, 24—Se ha publicado en la oficial un informe del ministro de marina sobre la expedición polar de los Abruzzos. Alli replicas artículos al que contiene las declaraciones que dijo el capitán Cagni á su llegada.

Los expedicionarios no han descubierto nuevas tierras, sino que, al contrario, han comprobado que no hay ninguna tierra en la tierra de Francisco José, ni la isla por sobargoes de Hoser y la Petermann. Han recibido, además, la noticia del fin de la Peary.

Catástrofe en una mina—Muertos y heridos

Roma, 24—Comunican telegráficamente de la isla de Sicilia, que ayer ocurrió un accidente en la mina de azufre de una compañía inglesa especulativa.

Hasta ahora el número de víctimas conocidas es de cuarenta y cinco.

El capitán general Valeriano Weyler ha dado orden de que inmediatamente se encargue de participar al señor Romanones, ex presidente del consejo de ministros, el nombramiento de senador del reino.

El señor Silvela convocó á los ministros á un consejo para que se pronuncien definitivamente sobre los asuntos del gobierno y el presidente del consejo de ministros dará cuenta de los acuerdos que adopten á la reina regente en la audiencia de costumbre.

Asimismo la reina regente conferirá la presidencia del Consejo al general Azcárraga, y á sentencias de la Gobernación al señor Groizard.

El capitán general Valeriano Weyler ha recibido por la mañana la visita de varios generales que fueron á despedirse de él.

Cataluña, 24—Todos los despachos del Transvaal dicen que las columnas inglesas especialmente las del general Buller, han recibido rudos golpes.

Londres, 24—Rio nombra en cambio aquí un gran número de heridos en la guerra del Transvaal.

El ministro de la colonias Mr. Chamberlain. A los pocos días de su llegada á Sud-Africa, ha sido que celebró solemnemente la grandeza del imperio británico y la magnitud de sus recursos, etc., —en estado entre él y sus colonias, como lo ha dicho, una comunidad de intereses y de glorias del Transvaal.

Ese guerra lejana,—añadió Chamberlain,—de la cual hablo, ha sido emprendida con el fin de traer los dificultades y triunfar de ella.

Colonias que han sido capaces de luchar la vitalidad poderosa de la raza inglesa y tendrá la satisfacción de ver que todas las naciones de las demás naciones del mundo, pero que pueda pensarse en una.

Rusia

Escuela arqueológica en Grecia

San Petersburgo, 24—El gobierno ha resuelto fundar en Atenas una escuela arqueológica.

Alemania

Soberanos en la boda de la reina de Holanda

Berlín, 24—El Lokalzeitungue publica la noticia de que el emperador Guillermo, el príncipe Guillermo, el príncipe Enrique de Prusia, el príncipe Leopoldo, con el duque Enrique de Mecklenburg-Schwerin, asistirán á la boda de la reina de Holanda.

Esta noticia ha sido telegrafiada á «El Lokalanzeigen por su corresponsal en Amsterdam, quien envía, además, pormenores de los preparativos para la boda.

Se dice que el príncipe Enrique de Prusia asistirá también en nombre del emperador Guillermo.

Se probable que el mismo del emperador Guillermo vayan á presentarse otros soberanos y algunos príncipes de los reinantes.

Ciudad incendiada

Berlín, 24—El periódico de Strasburgo con la escuadra un telegrama de Kiao-Chau, anunciando que el día 3 de Noviembre próximo se celebrará el casamiento del príncipe de sanair á la conferencia de los soberanos y jefes de estados de las naciones aliadas.

Londres, 24—Despachos de Shanghai comunican haberse comprobado que el príncipe Kung y los «ex-ministros del consejo» han salido de Pekín en viaje de la corte de Pekín á Shen-Si.

Londres, 24—Un telegrama de Shanghai recibido esta mañana dice que la emperatriz viuda ha llegado á Sian-Fu.

Sale Petersburgo, 24—Telegrafian de Pekín con fecha 23, que ayer salió de Tientsin el ministro ruso M. De Giers.

Paris, 24—En los círculos diplomáticos se sabe que el ministro de relaciones de Inglaterra en París, redactaría conjuntamente la base de las negociaciones que con China, hoy la tuvo de un ultimatum.

España

ANTECEDENTES DE LA RECIENTE CRISIS

CONDUCTA Y FRASES DE WEYLER

Madrid, 24—La crisis ministerial, cuya solución fué encomendada al general Azcárraga, se ha producido de un modo inesperado.

Antes de que el general Linares se hiciera cargo de la cartera de Guerra y Marina, el general Weyler le dijo que deseaba regresar al Havana en calidad de capitán general de aquella isla.

El actual gobierno, al encargarse del poder, dijo al presidente del consejo, señor Silvela, que no deseaba que el general Weyler volviera á Cuba en ningún caso y que trataría de evitarlo.

Silvela quedó conforme y solamente después consultó al general de la Gobernación con el Gabinete. Dicho cuien le manifestó que le podía asegurar que el viaje de ese colegna en ningún caso se realizaría.

Informe sobre la expedición polar

Roma, 24—Se ha publicado en la oficial un informe del ministro de marina sobre la expedición polar de los Abruzzos. Alli replicas artículos al que contiene las declaraciones que dijo el capitán Cagni á su llegada.

Los expedicionarios no han descubierto nuevas tierras, sino que, al contrario, han comprobado que no hay ninguna tierra en la tierra de Francisco José, ni la isla por sobargoes de Hoser y la Petermann. Han recibido, además, la noticia del fin de la Peary.

Catástrofe en una mina—Muertos y heridos

Roma, 24—Comunican telegráficamente de la isla de Sicilia, que ayer ocurrió un accidente en la mina de azufre de una compañía inglesa especulativa.

Hasta ahora el número de víctimas conocidas es de cuarenta y cinco.

El capitán general Valeriano Weyler ha recibido por la mañana la visita de varios generales que fueron á despedirse de él.

Londres, 24—Rio nombra en cambio aquí un gran número de heridos en la guerra del Transvaal.

El ministro de la colonias Mr. Chamberlain. A los pocos días de su llegada á Sud-Africa, ha sido que celebró solemnemente la grandeza del imperio británico y la magnitud de sus recursos, etc., —en estado entre él y sus colonias, como lo ha dicho, una comunidad de intereses y de glorias del Transvaal.

Ese guerra lejana,—añadió Chamberlain,—de la cual hablo, ha sido emprendida con el fin de traer los dificultades y triunfar de ella.

Colonias que han sido capaces de luchar la vitalidad poderosa de la raza inglesa y tendrá la satisfacción de ver que todas las naciones de las demás naciones del mundo, pero que pueda pensarse en una.

Rusia

Escuela arqueológica en Grecia

San Petersburgo, 24—El gobierno ha resuelto fundar en Atenas una escuela arqueológica.

Alemania

Soberanos en la boda de la reina de Holanda

Berlín, 24—El Lokalzeitungue publica la noticia de que el emperador Guillermo, el príncipe Guillermo, el príncipe Enrique de Prusia, el príncipe Leopoldo, con el duque Enrique de Mecklenburg-Schwerin, asistirán á la boda de la reina de Holanda.

Esta noticia ha sido telegrafiada á «El Lokalanzeigen por su corresponsal en Amsterdam, quien envía, además, pormenores de los preparativos para la boda.

Se dice que el príncipe Enrique de Prusia asistirá también en nombre del emperador Guillermo.

Se probable que el mismo del emperador Guillermo vayan á presentarse otros soberanos y algunos príncipes de los reinantes.

Ciudad incendiada

Berlín, 24—El periódico de Strasburgo con la escuadra un telegrama de Kiao-Chau, anunciando que el día 3 de Noviembre próximo se celebrará el casamiento del príncipe de sanair á la conferencia de los soberanos y jefes de estados de las naciones aliadas.

Londres, 24—Despachos de Shanghai comunican haberse comprobado que el príncipe Kung y los «ex-ministros del consejo» han salido de Pekín en viaje de la corte de Pekín á Shen-Si.

Londres, 24—Un telegrama de Shanghai recibido esta mañana dice que la emperatriz viuda ha llegado á Sian-Fu.

Signos de mejoría

Londres, 24—El corresponsal de la agencia Reuters News, en Pretoria, telegrafia nuevas noticias de que los boers están en plena retirada hacia las guerrillas del Transvaal y Orange, con los que se unirán para formar la base de operaciones de las guerrillas en la República.

Dice además que los distritos en que operan los boers son muy pobres y que la mayor parte de los habitantes se han pasado á los ingleses.

Londres, 24—El ministro de la Guerra ha recibido un telegrama del general Methuen con el aviso de que las fuerzas del mando del general Carrington, que ocupaban Rustenburg, han llegado á Pretoria.

Londres, 24—Mr. Chamberlain, ministro de las colonias, ha dado un banquete en Sud-Africa.

Durante el banquete pronunció un discurso en el que dijo que la guerra del Transvaal no era una guerra de conquista, sino una guerra de civilización.

Londres, 24—El ministro de la Guerra ha recibido un telegrama del general Methuen con el aviso de que las fuerzas del mando del general Carrington, que ocupaban Rustenburg, han llegado á Pretoria.

Londres, 24—Mr. Chamberlain, ministro de las colonias, ha dado un banquete en Sud-Africa.

Durante el banquete pronunció un discurso en el que dijo que la guerra del Transvaal no era una guerra de conquista, sino una guerra de civilización.

Signos de mejoría

Londres, 24—El corresponsal de la agencia Reuters News, en Pretoria, telegrafia nuevas noticias de que los boers están en plena retirada hacia las guerrillas del Transvaal y Orange, con los que se unirán para formar la base de operaciones de las guerrillas en la República.

Dice además que los distritos en que operan los boers son muy pobres y que la mayor parte de los habitantes se han pasado á los ingleses.

Londres, 24—Rio nombra en cambio aquí un gran número de heridos en la guerra del Transvaal.

El ministro de la colonias Mr. Chamberlain. A los pocos días de su llegada á Sud-Africa, ha sido que celebró solemnemente la grandeza del imperio británico y la magnitud de sus recursos, etc., —en estado entre él y sus colonias, como lo ha dicho, una comunidad de intereses y de glorias del Transvaal.

Ese guerra lejana,—añadió Chamberlain,—de la cual hablo, ha sido emprendida con el fin de traer los dificultades y triunfar de ella.

Colonias que han sido capaces de luchar la vitalidad poderosa de la raza inglesa y tendrá la satisfacción de ver que todas las naciones de las demás naciones del mundo, pero que pueda pensarse en una.

Rusia

Escuela arqueológica en Grecia

San Petersburgo, 24—El gobierno ha resuelto fundar en Atenas una escuela arqueológica.

Alemania

Soberanos en la boda de la reina de Holanda

Berlín, 24—El Lokalzeitungue publica la noticia de que el emperador Guillermo, el príncipe Guillermo, el príncipe Enrique de Prusia, el príncipe Leopoldo, con el duque Enrique de Mecklenburg-Schwerin, asistirán á la boda de la reina de Holanda.

Esta noticia ha sido telegrafiada á «El Lokalanzeigen por su corresponsal en Amsterdam, quien envía, además, pormenores de los preparativos para la boda.

Se dice que el príncipe Enrique de Prusia asistirá también en nombre del emperador Guillermo.

Se probable que el mismo del emperador Guillermo vayan á presentarse otros soberanos y algunos príncipes de los reinantes.

Ciudad incendiada

Berlín, 24—El periódico de Strasburgo con la escuadra un telegrama de Kiao-Chau, anunciando que el día 3 de Noviembre próximo se celebrará el casamiento del príncipe de sanair á la conferencia de los soberanos y jefes de estados de las naciones aliadas.

Londres, 24—Despachos de Shanghai comunican haberse comprobado que el príncipe Kung y los «ex-ministros del consejo» han salido de Pekín en viaje de la corte de Pekín á Shen-Si.

Londres, 24—Un telegrama de Shanghai recibido esta mañana dice que la emperatriz viuda ha llegado á Sian-Fu.

Sale Petersburgo, 24—Telegrafian de Pekín con fecha 23, que ayer salió de Tientsin el ministro ruso M. De Giers.

Paris, 24—En los círculos diplomáticos se sabe que el ministro de relaciones de Inglaterra en París, redactaría conjuntamente la base de las negociaciones que con China, hoy la tuvo de un ultimatum.

España

ANTECEDENTES DE LA RECIENTE CRISIS

CONDUCTA Y FRASES DE WEYLER

Madrid, 24—La crisis ministerial, cuya solución fué encomendada al general Azcárraga, se ha producido de un modo inesperado.

Antes de que el general Linares se hiciera cargo de la cartera de Guerra y Marina, el general Weyler le dijo que deseaba regresar al Havana en calidad de capitán general de aquella isla.

El actual gobierno, al encargarse del poder, dijo al presidente del consejo, señor Silvela, que no deseaba que el general Weyler volviera á Cuba en ningún caso y que trataría de evitarlo.

Silvela quedó conforme y solamente después consultó al general de la Gobernación con el Gabinete. Dicho cuien le manifestó que le podía asegurar que el viaje de ese colegna en ningún caso se realizaría.

Informe sobre la expedición polar

Roma, 24—Se ha publicado en la oficial un informe del ministro de marina sobre la expedición polar de los Abruzzos. Alli replicas artículos al que contiene las declaraciones que dijo el capitán Cagni á su llegada.

Los expedicionarios no han descubierto nuevas tierras, sino que, al contrario, han comprobado que no hay ninguna tierra en la tierra de Francisco José, ni la isla por sobargoes de Hoser y la Petermann. Han recibido, además, la noticia del fin de la Peary.

Catástrofe en una mina—Muertos y heridos

Roma, 24—Comunican telegráficamente de la isla de Sicilia, que ayer ocurrió un accidente en la mina de azufre de una compañía inglesa especulativa.

Hasta ahora el número de víctimas conocidas es de cuarenta y cinco.

El capitán general Valeriano Weyler ha recibido por la mañana la visita de varios generales que fueron á despedirse de él

AVISOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El 26 del corriente á las dos y media de la tarde y en la usina de la Luz Eléctrica calle Yerbal núm. 14 (á falta de local apropiado en el de la Administracion de este Banco) se procederá en acto público á la extincion por el fuego de dos acciones del Banco Nacional canjeadas por títulos provisorios representativos de acciones de este Banco—los títulos provisorios representativos de veintiseis acciones definitivas del mismo Banco—ciento veintiun mil pesos nominales en Cédulas y Títulos Hipotecarios—y ciento setenta y cinco mil seiscientos quince pesos en Bonos Provisorios de este Banco, todo segun el siguiente detalle, á saber:

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
2 títulos de 1 accion			Accs. 2
TÍTULOS PROVISORIOS			
2 títulos representativos de 26 acciones de este Banco			Accs. 26
CÉDULAS HIPOTECARIAS SÉRIES A Y B			
Retiradas por amortizacion semestral	$ 19.600		
Retiradas por cancelacion de hipoteca	» 1.800		
Retiradas por ventas de propiedades adquiridas, á saber:			
Propiedad N.º 15—terreno en la Estanzuela s/c	» 5.600		
Propiedad N.º 24—campo en Matajo s/c	» 8.400		
Propiedad N.º 35—terreno en el Arroyo Seco s/c	» 3.600		
Propiedad N.º 62—terreno en la Estanzuela s/c	» 18.900		
Propiedad N.º 90—terreno en la Estanzuela s/c	» 6.900		
Propiedad N.º 91—campo en Rio Negro s/c	» 20.200		
Propiedad N.º 102—terreno calle Maldonado s/c	» 5.200		
Propiedad N.º 103—terreno en el Pueblo Victoria s/c	» 1.700	$ 91.900	
TÍTULOS HIPOTECARIOS SÉRIES C Y D			
Retiradas por amortizacion semestral	$ 7.000		
Retirados por cancelacion de hipoteca	» 1.200		
Retirados por venta de propiedades adquiridas, á saber:			
Propiedad N.º 46—Chacra en Mercedes	» 8.400		
Propiedad N.º 78—terreno en Playa Honda s/c	» 6.600	» 23.200	
TÍTULOS HIPOTECARIOS SÉRIE E			
Retirados por amortizacion semestral	$ 100		
Retirados por cancelacion de hipoteca	» 5.800	» 5.900	
		$ 121.000	
BONOS PROVISORIOS			
Retirados por conversion á saber:			
Emision del 30 de Junio de 1899			
5 Bonos de $ 100	$ 500		
19 » » 10	» 190		
11 » » 2	» 22	$ 712	
Bonos del 1er. trimestre de 1900			
223 Bonos de $ 100	$ 32.300		
1153 » » 10	» 11.530		
767 » » 1	» 767	$ 44.597	
Bonos del 2.º trimestre de 1900			
365 Bonos de $ 100	$ 36.500		
1252 » » 10	» 12.520		
811 » » 1	» 811	» 49.831	
Bonos del 3er. trimestre de 1900			
289 Bonos de $ 100	$ 28.900		
1599 » » 10	» 15.990		
673 » » 1	» 673	» 45.563	
BONOS PROVISORIOS			
Sobrantes que no han sido utilizados, á saber:			
Bonos del 1er. trimestre de 1900			
79 Bonos de $ 100	$ 7.900		
897 » » 10	» 8.970		
1133 » » 1	» 1.133	» 18.003	
Bonos del 2.º trimestre de 1900			
37 Bonos de $ 100	$ 3.700		
792 » » 10	» 7.920		
1076 » » 1	» 1.076	» 12.696	
Bonos del 3er. trimestre de 1900			
308 Bonos de $ 10	$ 3.080		
1133 » » 1	» 1.133	» 4.213	
		$ 175.615	

La numeracion de todos los referidos títulos, se expresará en el acta que se labre para hacer constar su extincion.

Montevideo, Octubre 23 de 1900.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

2855-oct.26

DOLORES DEL ESTÓMAGO
DIGESTIONES DIFICILES
DISPEPSIA-VÓMITOS-DIARREA
CURACION RAPIDA

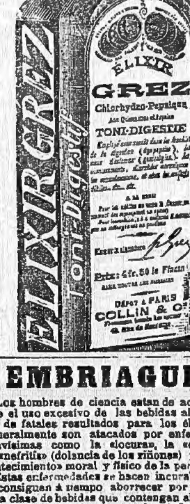

EMBRIAGUEZ

Los hombres de ciencia estan de acuerdo en que el uso excesivo de las bebidas alcohólicas es de fatales resultados para los ébrios que generalmente son atacados por enfermedades gravísimas como la elocuras, la epilepsias, la «nefritis» (dolancia de los riñones) y el embrutecimiento moral y físico de la persona.

Estas enfermedades se hacen incurables si no se consiguen á tiempo aborrecer por completo toda clase de bebidas que contengan alcohol.

Aconsejamos á los que quieran desechar el repugnante vicio de la embriaguez y preservarse á tiempo de tan funestas enfermedades, que recurran con toda seguridad de éxito al renombrado y maravilloso ESPECIFICO ANTI-ALCOHOLICO DEL DOCTOR PISMAR que es un verdadero tesoro por sus virtudes medicinales y curativas y está probado que una sola caja de dicho específico hace desaparecer radicalmente y para siempre el deseo de tomar más bebidas alcohólicas.

Punto de venta del ESPECÍFICO ANTI-ALCOHÓLICO DEL DOCTOR PISMAR: Ibicuy 230, Montevideo. 2857-perm.

PILDORAS DEFRESNE á la PANCREATINA

DIGESTIVO

EL MAS PODEROSO Y EL MAS COMPLETO

Digiere no solo la carne, sino tambien la grasa, el pan y los feculentos. LA PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestion.

POLVO — ELIXIR

En todas las buenas Farmacias.

LUZ ELÉCTRICA

Llámase á licitacion para la construccion de cimientos y demás trabajos de mamposteria para la colocacion de cuatro calderas á vapor y ensanche del edificio correspondiente á las mismas segun planos y pliego de condiciones que se hallan en la gerencia calle Rincon 149 á disposicion de los interesados de 10 á 5 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 4 de la tarde del dia 27 del corriente á cuya hora serán abiertas por el Consejo con asistencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que por cualquier concepto considere mas conveniente ó rechazarlas todas.

2824-oct.27 — El Gerente.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM 53, ALTOS

prm.

STELLA Y Cª

SUCESORES DE

GUILLERMO A. HARLEY

Establecimiento mecánico fundado en el año 1856.—Constructor de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro y bronce y caldereria de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y abordo.

TALLERES DE FUNDICION:

CALLES PIEDRAS 78 y 82 y YACARÉ 12 y 14

2506-perm.

EMPRESA TEATRO SOLIS

Reunion de Asamblea Gral. Ordinaria

La Directiva de la Empresa cita á los señores accionistas para que concurran el 26 del corriente á las 4 p. m., con el objeto de constituirse en Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» del Teatro para enterarse del informe anual é integrar la Comision con tres titulares y siete suplentes.

De acuerdo con lo que establece el art. 21 de los Estatutos los señores accionistas se servirán pasar por la Secretaría del Teatro desde el dia 10 al 18 del corriente de 1 á 4 p. m., para hacer inscribir sus acciones y recibir el boleto que los habilite á concurrir á la Asamblea.

Montevideo, Octubre 6 de 1900.

2690-ot.26 — *El Secretario.*

DE GRAN INTERÉS PARA LOS SEÑORES PROPIETARIOS

Habiendo celebrado con la Empresa del Ferro Carril del Norte un contrato para el trasporte de «Arena dulce» de la Barra de Santa Lucía (campos que fueron de la sucesion Lecot) á esta capital, venimos, por medio del presente importante aviso, á ofrecer dichas arenas á los señores propietarios y constructores, en el convencimiento de que con ello les prestamos un verdadero servicio, sobre todo si se tienen en cuenta los enormes perjuicios que han venido y vienen causando á la edificacion el empleo de las ARENAS SALADAS Y TERROSAS, que se extraen de todas las playas y médanos de Montevideo. El empleo, en la edificacion, de las arenas de la Barra de Santa Lucía, cuya bondad ha sido ya reconocida y proclamada por los principales ingenieros y constructores, tiene necesariamente que ser de incalculables beneficios para los propietarios; en consecuencia, excusamos entrar en mayores pormenores En la Estacion Central del Ferro-Carril del Norte, encontrarán señores propietarios y constructores, un depósito permanente de DOS Á TRES MIL CARRADAS de esta arena.

Para tratar, con Emilio Dominguez, en la misma Estacion de 7 a. m. á 5 p. m. Precios sumamente módicos. 2030-perm

Ferrocarril Central del Uruguay

CARGAS DE TRÁNSITO Á RIO GRANDE

Se avisa al comercio que habiendo el Gobierno Brasilero establecido Aduana en la ciudad de Santa Ana, limítrofe con Rivera, esta compañía puede hacer el trasporte de toda clase de carga de tránsito para el Brasil, siendo su línea la que ofrece mayores garantías al comercio por ser la ruta más corta, segura y barata.

Montevideo, Octubre 8 de 1900.

nv.8 — *La Administracion.*

CAMBIO DE ITINERARIO

Se avisa al público que el 15 de Noviembre próximo empezará á regir un nuevo itinerario de verano.

Por itinerarios impresos ocúrrase á las estaciones desde el dia 13 de Noviembre.

Montevideo, Octubre 8 de 1900.

nv.8 — *La Administracion.*

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO — 94 ZABALA 94

CASA MATRIZ: 2.ª MOORGATE STREET LONDRES E. C.

Capital suscrito	£ 1.000.000
Id integrado	» 500.000
Fondo de reserva	» 340.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esq. Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	1 %
» » » » 30 » »	2 »
» » » » 60 » »	[illegible]
» » plazo fijo » 3 meses	3 »
» » » » 6	[illegible]

3 de Junio de 1897.

W. Kerr Connell, Gerente

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion para las obras á efectuarse en el edificio denominado "Jai-Alai" y en el Pabellon Nacional con arreglo al pliego de condiciones y planos que se encontrarán en la Secretaría de este ministerio á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el dia 5 de Noviembre del corriente año á las 3 p. m. en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, del señor oficial mayor de este ministerio y de los interesados que concurran.

El Superior Gobierno se reserva la facultad de rechazar todas las propuestas siempre que no las juzgue convenientes á los intereses del Estado.—Montevideo, Octubre 23 de 1900.—*La Secretaría.* 2862-nv.5

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de verano, destinado á los patrones y marinería del Resguardo de la Capital y vapores nacionales Vigilante Chapicuy, Yaguary y Resguardo.

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el dia 24 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 15 de 1900. — *La Direccion.* 2782-oct.24

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de "Guaviyú" departamento del Salto.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* f.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural núm. 18 del departamento de Tacuarembó.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* f.15

Habiéndose constituido una comision encargada de formular una lista de textos que hayan de usarse en las escuelas públicas del Estado durante el año próximo de 1901, avísase á los señores autores y editores de obras de enseñanza que pueden enviar hasta el 31 del corriente á la secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública ejemplares de las que, en su concepto, estimen puedan ser utilizadas en dichos establecimientos.—Montevideo, Octubre 16 de 1900—*El Secretario General.* ot.26.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 13 del departamento de Soriano.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 28 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 15 del departamento de Rocha

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 27 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 15 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 21 de 1900. — *El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 1 de Mercedes, departamento de Soriano. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.—*El Secretario General.* en.31

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado, rural, núm. 10 situada en "Villa Nueva" departamento de Canelones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo. — Montevideo, Setiembre 12 de 1900.—*El Secretario General.* oct.31

Llámase á concurso de oposicion para proveer el empleo de maestra de la escuela rural núm. 14 de la Estacion Llamas, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el dia 20 del mes de Noviembre próximo venidero á las 4 p. m.—Montevideo, Septiembre 4 de 1900.—*El Secretario General.* nv.20

Llámase á concurso de oposicion para proveer el empleo de maestra de la escuela rural núm. 22 de Melilla, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 20 del mes de Noviembre próximo venidero á las 4 p. m.—Montevideo, Septiembre 4 de 1900.—*El Secretario General.* nv.20

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 18 de este departamento. — Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 20 de Noviembre venidero. — Montevideo, Setiembre 1.º de 1900.— *El Secretario General.* nv.20

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional de 1 o/o sobre exportacion y 3 o/o sobre importacion para la construccion del Puerto de Montevideo (Ley de 7 de Noviembre de 1899), que el dia 25 del presente mes, vence el plazo acordado para el pago de dichos impuestos, correspondiente á la primera quincena de Octubre presente; previniendo á los interesados, que vencido dicho término, se procederá á dar cuenta á la Direccion de Aduanas, en cumplimiento del artículo 5.º del Decreto Reglamentario de la Ley respectiva, despues de cuyo hecho, los interesados tendrán que recurrir al ministerio de Hacienda, solicitando se les restablezca el despacho suspendido, por la morosidad en el pago.—Montevideo, Octubre 16 de 1900.—*La Secretaría.* ot.25

Secretaría del Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor coronel don Tomás Gomensoro y Villegas, para que comparezca ante este juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242; á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 22 de 1900.—Sargento Mayor Graduado, *Antonio Simone García*, secretario. 2578-d.22

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er turno, doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Bonche de Rodriguez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 22 de 1900. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2866-nv.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Julia Grané de Iglesias, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Octubre 20 de 1900.— *Justo P. Linares*, escribano público. 2845-nv.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Castro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Octubre 15 de 1900. — *Benito Montaldo*, escribano público. 2774-nv.15

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que se ha presentado un escrito del tenor siguiente: "Señor Juez L. de lo Civil: Rafael Marasco, con domicilio en la calle Treinta y Tres núm. 127, ante V.S. comparezco y respetuosamente, digo: Que soy aspirante á la profesion de escribano, y cumpliendo con la ley de 13 de Julio 1897, debo producir ante V. S. informacion sumaria para justificar mi honradez y costumbres morales. Es por ello que ocurro á V. S., ofreciendo esa informacion y pido, al efecto, que con las formalidades de derecho, sean examinados los testigos, doctor don Eladio A. Velazco, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 127; don Luis P. Barbeito, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 254 al tenor del siguiente interrogatorio. 1.º Por las generales de la ley. 2.º Digan qué tiempo hace que conocen al que los presenta y qué concepto tienen formado de su honradez y costumbres morales. 3.º Den razon de sus dichos. Solicito pues de V. S. que se sirva admitir esa informacion, con citacion del ministerio público y prévias las publicaciones establecidas por la disposicion legal que dejo citada. Una vez aprobada V. S. la de servirse tambien ordenar que por la oficina actuaria, se me expidan los testimonios del caso. Por tanto á V. S. pido, que habiéndome por presentado en vea en la forma indicada y será justicia. — Montevideo, Octubre 3 de 1900.— *Rafael Marasco.*" — Y á sus efectos de la ley se hace esta publicacion. — Montevideo Octubre 12 de 1900. — *Pedro Moreno*, actuario. 2775-oct.25

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco A. Gomez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 2 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 2658-nv.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Esteban Harretche, María Carrica de Harretche y Basilio Harretche, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, setiembre 25 de 1900. —*Justo P. Linares*, escribano público. 2612-ot.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á don Felipe Nuñez, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado han iniciado doña Leonarda Torres de Nuñez, Lucas L. Brigida M., Juana M., José M., Justo M., Nuñez y otros sobre division de bienes bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 28 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2199-nv.10.

Juzgado N. de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda doctor don Francisco M. Castro y á solicitud de don Osvaldo Cervetti, se va á proceder á la mensura, deslinde y amojonamiento, de una fraccion de campo ubicada entre el Tala y Vejigas, departamento de Canelones, compuesta de ciento cuarenta y dos hectáreas, treinta y tres áreas, setenta y dos centiáreas cuarenta y cuatro decimetros cuadrados, que lindan: por el Norte, con doña Petrona Castro de Ibargoyen; por el Sud con la sucesion Garin y campos fiscales; por el Este, con doña Carmen Fernandez y campos fiscales y por el Oeste con la sucesion Perez, cuya operacion practicará el agrimensor don Bernardino N. Silva y presidirá el juez de paz de la seccion de San Ramon, prévias las formalidades legales que establece el artículo 1216 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Lo que se hace saber al público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1219 del mismo código.—Montevideo, Octubre 5 de 1900.—*Francisco Satz-*, actuario. 2792-oct.28

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del fallido don Domingo Landi, para la reunion que tendrá lugar el dia veintinueve del corriente á las 2 y 1/2 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Octubre 19 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2818-ot.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Eduardo Martinez, para que dentro del término de noventa dias, se presente por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Francisco Dellacá por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1900.—*José G. Canosa*, escribano público. 2515-dc.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Rogelio García para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 58 á oponer excepciones y á llenar el requisito de la conciliacion en el juicio que le sigue don Antonio Rey bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2505-dc.11

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores tenientes primeros don Florencio Bálsamo y don Braulio J. Viera y teniente 2.º don César Fournier para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242; á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento Mayor graduado, *Antonio Simoné García*, secretario. 2556-dc.20.

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor general de division don Simon Martinez, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento mayor graduado, *Antonio Simoné García*, secretario. 2555-dc.20.

Por disposicion de S. S. el señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel graduado don Juan Manuel Villar, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores oficiales que á continuacion se expresan: capitan don Epigmenio Bachini, tenientes primeros don Jorge Davinson y don Cosme Laviano y subtenientes don Eugenio Casariego y don Juan Medina, para que comparezcan ante este juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos, que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar. — Montevideo, Agosto 24 de 1900. — *Antonio Simoné García*, Sargento Mayor graduado, Secretario. 2309-nv.24

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—1 gran piano aleman, cuadros al óleo, cortinados, muchas obras de arte en bronces, mueblecitos, etc. etc. que pertenecen á la señora doña Juana R. de Buxareo. En su casa calle Paysandú núm. 77 altos esquina Andes.

EL JUEVES 25 del corriente Octubre á la 1 1/2 en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, de muebles ricos y objetos de gusto, cuadros al óleo de autores renombrados, bronces, mármoles, jarrones, columnas, taburetes, sillas y banquetas doradas, cónsola, espejo grande, muebles tapizados, mueblecitos de fantasía, chiffonier incrustados, lámparas Saxe, floreros onix y bronce, estufa, 1 espléndido amueblado completo de dormitorio y otros.

AL MISMO TIEMPO—1 piano perpendicular de gran formato de la fábrica de G. Knake son los mejores pianos que se han introducido.

1 adorno bordado para piano.
9 juegos cortinados de seda y otras telas para puertas.
1 precioso escritorio nogal y bronces con espejo.
1 mesa Egipcia para centro.
2 taburetes incrustados en marfil de Granada.
1 bronce con reloj.
1 bronce Barbedienne «Clotilde de Surville.
1 sofá, 2 sillones tapizados.
1 armario de puertas corredizas.

Cuadros al óleo de Madrazo, Cano, Checa, Uncata, Quaranto, Sottocarnolo, Benlliure, Pafafaca y Beatrice de Censi, varias acuarelas é imitacion Gobelinos.

La casa podrá visitarse el dia antes de 1 á 5 de la tarde. 2811-ot.18.

José B. Gomensoro

De MUEBLES, 2 pianos, 2 cajas de fierro. En mi casa calle Piedras núm. 134.

El VIERNES 26 á la 1 empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles para sala, dormitorio, corredor, escritorio, cuadros, espejos, relojes y alfombras, aparatos á gas y de gran variedad de artículos.

—Al mismo tiempo:

2 amueblados para sala, 1 amueblado nogal para dormitorio, 2 pianos perpendiculares, 1 guarda-ropa nogal, 2 cajas de fierro chicas, 2 escritorios ministros, 1 armario casillero, 1 armazon, 1 mostrador pino tea, 2 grandes heladeras para casas de negocio, 1 baño de fierro con llaves.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2861-ot.24

José B. Gomensoro

De MUEBLES sólidos hamburgueses, ricos cortinados, cuadros al óleo de gran valor, cuadros grabados—¡Hay un valor de 12.000 $!

—El remate tendrá lugar en la propiedad calle Soriano núm 146, entre Dayman y Rio Negro.

El LUNES 29 del corriente Octubre á la 1 de la tarde, remataré á la mas alta postura á oro sellado, este extraordinario mobiliario extrangero que es muy sólido y que ha costado muchos miles de pesos; hay en el comedor 4 cuadros al óleo cuyo costo fué 1.200 $, lo mismo que un juego de 300 piezas cristalería inglesa de lo mejor y mas completo que hay.

Los muebles del salon son armazones de nogal tapizados en seda, los cortinados con las cenefas iguales.

Dormitorio principal de nogal con ropero de 3 cuerpos.

3 amueblados macizos de roble con camas para una persona.

5 dormitorios mas con muebles generales.

El comedor con un especial sólido amueblado de nogal, muebles de antecomedor.

El escritorio con muebles de nogal, sofá y sillas tapizadas en marroquí.

Grabados ingleses, cortinados, parcha de vestíbulo, etc. etc.

La casa podrá visitarse el dia antes de 1 á 5 de la tarde.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2859-ot.24

José B. Gomensoro

De la Casa-Quinta que perteneció á don Pancho Gomez, situada en la calle Agraciada número 876, esquina con la calle Gomez. Area importante 30.406 metros cuadrados con 87 metros de frente á la calle Agraciada y 226 á la calle Gomez.—**Espléndida casa y habitacion y arboleda escogida.** Venta en la misma. Puede visitarse.

EL DOMINGO 4 de Noviembre, á las 5 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 de Noviembre próximo á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de la quinta situada en esta ciudad en el Paso del Molino, calle Agraciada núm. 876 esquina Gomez, con los edificios y demás mejoras que contiene compuesto su terreno de 30.406 metros cuadrados.

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 40 mil pesos y no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, ó sean $ 26.666 67.

Los títulos y plano correspondientes á la propiedad descrita se encuentran en la oficina actuaria, para que puedan ser examinados por los interesados.

Se manda vender en los autos caratulados «Clementina Gomez de Sivori y Blanca Gomez de Hughes, venias, que tramitan por ante este Juzgado. Los gastos de escrituracion son por cuenta del comprador.—Montevideo, Octubre 16 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2795-ot.17

José L. Laugarou

A LOS ESTANCIEROS

EN VENTA PARTICULAR

En mi local "El Tattersal", Agraciada número 50, esquina Cuareim

Comunico á todos los estancieros y cabañeros de la República que tengo para la venta los carneros Lincoln y Caras Negras desembarcados de los vapores Sallust y Bellevue, procedentes de Inglaterra.

Para informes y datos ocurrir á mi Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim ó al escritorio Cerrito 187. 2817 p...

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

EN MI TATTERSALL, AGRACIADA 50 ESQ. CUAREIM

Tengo en venta particular los célebres padrillos «Rolando colorado puro, Traskemen, nacido en 1885, importado de Alamania, hijo de «Farintenberg» y «Meonee».

Este caballo fué premiado con medalla de oro en Berlin y costó 4700 marcos.

«Maltese», colorado puro Trackenen, nacido en 1885, importado de Alemania, hijo de «Maltease» y «Draguedas».

Ganó el primer premio en la Exposicion de caballos organizada por el duque Ratiber en Berlin y costó 5300 marcos.

El que se interese puede ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 2851-p...

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL VIERNES 26 del corriente á la 1 1/2. De los muebles, plantas y adornos existentes en la casa calle 25 de Mayo núm. 204 por ausentarse su dueño para el campo.

SALA—Un espejo marco dorado, 2 cuadros al óleo paisajes. 1 araña cristal y bronce, 4 galerias con cenefas de seda y cortinas de punto, 1 juego de sala tapizado en trorville, 2 columnas nogal y mayólica, 2 bronces, 1 juego jardineras, 1 reloj de sobre estufa, 4 cuadros al óleo, 1 alfombra, visillos, bibelot, etagere, etc.

ESCRITORIO—Dos bibliotecas nogal y cedro, 1 escritorio ministro 7 cajones, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizados en felpa, 1 alfombra Bruselas, 1 espejo marco dorado, 2 cuadros al óleo, 2 bases con figuras de bronce, 1 araña bronce, salivera, etc.

COMEDOR—Un juego comedor nogal con 1 gran aparador, 2 trinchantes, 1 mesa colisa y 6 sillas asiento y respaldo esterilla, 4 cuadros grabados sobre acero, 1 juego de mesa, cubiertos, centros, 1 carpeta para mesa, copas, alfombrado Bruselas, etc.

DORMITORIO—Dos dormitorios con camitas de 1 persona, 1 ropero con espejo, 1 cómoda toilet, 1 lavatorio, 2 mesas de luz, etc.

PATIOS—Plantas finas en macetas de portland, felpudos, caminero, etc.

El jueves en exhibicion. 2838-ot.21

Comesaña y Pose

Del paylebot Victorino

EL JUEVES 25 del corriente á las 3 1/2 p. m. en el Muelle de los Carboneros calle Andes al Norte, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor del referido buque que se encuentra en perfectas condiciones para navegar. Carga 80 toneladas y se halla armado con sus correspondientes palos y velamen. Además tiene anclas, encerados, espías, grilletes de cadena, molinete, lancha, bote, 1 farol y otros útiles de navegacion. Se oyen ofertas por todo el lote hasta el dia del remate.

Por datos Zabala 26 adonde se hallan depositadas las escrituras á disposicion de los interesados. 2810-ot.18

Avelino G. Buela

Remate por avería.—En el nuevo patio del despacho de Aduana.—De hoja lata coke J. y C.

EL VIERNES 26 de Octubre á la 1 1/2 de la tarde, con intervencion de la Direccion G. de Aduana y cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor Hyanthes con procedencia de Liverpool, procederé á la venta despachado, al mejor postor artículo á la vista, dinero de contado, pagadero á oro sellado de lo siguiente:

50 cajones hoja lata coke J. y C. 14 × 20.

La entrega se hará en seguida de concluido el remate.

Pediré garantía en dinero á todo comprador. 2848-ot.23

« La Auxiliar»

En su nuevo local Plaza Independencia números 57, 63 y 65, costado Norte.

Llevando el martillo

José Caramés

El VIERNES 26 del corriente á las 8 en punto de la noche procederá á la venta en remate público y al mejor postor de todos los muebles y demás objetos que decoraban la habitacion del señor don Ricardo Cazares por ausentarse para Buenos Aires y cuyo detalle es en parte como sigue:

1 rico piano gran formato, 1 juego de sala esqueleto de nogal tapizado en lampas de seda, otro medio juego de antecala esqueleto tambien de nogal y estilo Berlin, banquetitas romanas, sillas de fantasía, galerias con canefas de brocato y cortinas blancas, 1 espejo ovalado marco dorado, jarrones, tarjeteros, floreros, alfombras y aparatos de gas.

2 juegos de dormitorio: uno Luis XV y otro estilo renacimiento; éste último juego todo de nogal y roble; ha sido importado y su costo es de 800 $.

1 juego 3 piezas tapizado en lampas, cuadros al óleo y acuarelas, 1 juego comedor compuesto de 3 piezas: aparador, mesa de trinchar y mesa colisa de comedor.

1 reloj de pared, sillas de Viena, mesas diversas, sillones amacas, roperos, lavatorios, lozas y cubiertos.

Varias plantas entre las cuales hay 3 helechos, 2 ricas escopetas una fuego central y la otra Lafoucheux y gran cantidad de otros muebles que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo: una tarima con dos sillas y un rótulo para lustrar calzado.

NOTA—La Auxiliar es la casa que ofrece mayores ventajas en los anticipos de muebles. 2858-ot.24

José Caramés

Muy importante remate de **MUEBLES** y **OBJETOS de ARTE.**—En la calle Maldonado núm. 241.

El DOMINGO 28 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederé á la venta en remate público y al mejor postor de todos los muebles y demás objetos que adornan la casa arriba mencionada y cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—1 rico piano de la renombrada fábrica de H. Matz y Ca. de Berlin, 1 juego de sala esqueleto nogal y oro Luis XIV tapizado en lampas, 1 sillon Bete de brocato y peluche, 4 sillas fantasía, 1 juego 3 piezas, relojes y candelabros de bronce, etager japonés, consola dorada espejo biselado, 4 galerias con canefas de brocato y peluche, 1 espejo marco dorado, 1 gran cuadro marina por Diaz, 2 cuadros por Salgado, 1 cuadro antiguo tipo español y otros varios de renombrados autores, mueblecitos fantasía, jardineras de porcelana, bronces Juana de Arcos, Corsarios, etc. etc., columnas bibelots, alfombrado de Bruselas, etc.

ANTESALA—Espejo fantasía italiano escultura de madera, chifonier francés, juego de 9 piezas tapizado en brocato esqueleto nogal y oro, jardineras mayólica, biombo bordado en oro, juego de 5 piezas tapizado en lampas, varios mueblecitos fantasía etager, mesa con bronce, 4 jarrones japoneses, alfombrado Bruselas, galerias con cenefa de brocato y cortina blanca, cuadros al óleo y facsimil de acuarela, diferentes objetos de adorno.

COMEDOR—Rico juego francés de nogal casi nuevo, compuesto de aparador tres cuerpos, trinchante y mesa, 12 sillas nogal tapizado en cuero, 2 mesas para the, cuadros por Jaume Gobi y otros, juego de mesa porcelana Limoges de 110 piezas, cristalerias y otros objetos de uso, alfombras, galerias, etc.

ESCRITORIO—Biblioteca de 3 cuerpos, cristales grabados, 1 escritorio roble, 6 sillas cueros, mesa de juego, reloj, cuadros diferentes, bronces, tinteros, caja para juego de ajedrez, libros, galerias y alfombrado Bruselas.

PRIMER DORMITORIO—Juego dormitorio nogal interior roble compuesto de cama matrimonial, 2 mesas de luz, ropero psiche y lavatorio, lunas biseladas y mármoles royal rouge, dosel con cortinado de lampax y peluche, 3 galerias nogal y oro con cenefas igual al dosel, percha de pié, juego lavatorio porcelana Simoje, alfombrado Bruselas y otros objetos de adorno.

SEGUNDO DORMITORIO—2 camas de 1 plaza, un ropero de espejo, 2 mesas de luz, sillon amaka, lavatorio, sillas, alfombrado Bruselas, 3 galerias con cortinados lampáx, etc., etc.

TERCER DORMITORIO—Cama de fierro y bronce, ropero, lavatorio, sillas, cuadros, galerias y otros muebles.

PATIO Y VESTIBULO—Juego de vestíbulo de 7 piezas, 1 percha de pié, nogal y espejo, cuadros y varias plantas.

DIVERSOS—Utiles de cocina, mesas de pino, taburetes, sillas, etc etc

La casa estará en exhibicion el sábado de las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche. 2817-ot.23

Emilio Landinelli y Ca.

Importante remate de mercaderías procedentes de diversas casas introductoras.

EL SÁBADO 27 y Lunes 29 del corriente á la 1 p. m. en la calle Ituzaingó 157 (Plaza Constitucion.)

Procederemos á la venta de diversidad de artículos de tienda como ser, genero de lana y algodon para vestidos, medias, guantes de seda y algodon, seda en carreteles, abanicos alfileres, peines, pasamanerías, etc., é infinidad de objetos del Japon y de la China, entre otras, mesas, rinconeras, cuadros, teleras, figuritas, grandes abanicos y pantallas, etc. etc.

A las 3 en punto del dia sábado remataremos una partida de:

18 cascos vino tinto comun y un selecto lote de albajas. 2853-ot.24.

Manuel P. Mendoza

De un precioso solar de terreno—Magnífica altura—Rodeado de buenos edificios, con adoquinado, vereda y arrimos pagos—En la calle de la Paz num. 117, entre Gaboto y Yaro, á una cuadra de la estacion del F. C. U. del Este, al lado de la barraca Saturno—Produce 5 $ mensuales de alquiler—Con cimientos y cerco con porton al frente—A 100 vs. de los tranvías del Reducto y Oriental—10 vs. de frente por 40 de fondo más ó menos—Venta al mejor postor.

El DOMINGO 28 del corriente á las 4 en punto, venderé al mas alto precio y en el lugar de su ubicacion, este precioso solar de terreno, pronto para edificar, con grandes mejoras y en una posicion magnífica.

Los títulos son de primer órden y pueden verlos los interesados en la escribanía de don José Ferreria, calle Ituzaingó núm. 176.

El mejor postor consignará el 10 o/o en garantía de su oferta.

Mas detalles, Canelones 131 — 2785 oct.16

A. Victorica y Ca.

EL DOMINGO 28 de Octubre á las 2 de la tarde. En los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco). 30 mulas mestizas superiores, 10 potros mestizos de tiro liviano.

El domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde venderemos 30 mulas mestizas especiales procedentes del acreditado establecimiento Isla del Infante en el departamento de Soriano propiedad del señor Luis Mouriño. Son mulas hijas de Garañon puro importado y de yeguas mestizas y se distinguen por su mucha alzada, lindas formas y gran resistencia.

Los potros son de primer órden y de la misma procedencia.

EN SEGUIDA

10 carneros Lincoln puro de campo.

4 vacas lecheras recien paridas. 4 mulas mansas nuevas y muy buenas para el tiro. Caballos de silla y de tiro y varios otros animales. Recomendamos este remate. Los animales podrán verse en el mismo local el sábado víspera de la venta. 2830-ot.21.

A. Victorica y Ca.

De varios solares en los barrios «Leandro Gomez», 3.ª seccion «Garibaldi» y «Francisco Maciel», por liquidacion completa del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

El dia 3 de Noviembre á la 1 1/2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa venderemos por cuenta y órden de los síndicos del concurso de la Compañía Nacional al mejor postor y dinero de contado lo siguiente:

En el barrio «Leandro Gomez» en la Union, entre las calles Artes é Industria, 3 solares de terrenos nums. 81 con 398 m 60; núm. 103 con 411 m 02 y núm. 76 con 400 m 08.

En el barrio 3.ª seccion «Garibaldi», calle Comercio, solar núm. 46 de la manzana D, compuesto de 685 m 70 ds.

En el barrio «Francisco Maciel», camino Larrañaga, manzana H, triángulo compuesto, de 219 m 81 ds.

El mejor postor entregará 10 $ oro por cada solar en garantía de su oferta.

Por planos y títulos, Misiones 199.

Por más datos, 18 de Julio núm 373. 2650-oct.2

A. Victorica y Ca.

Centro Ganadero 18 de Julio 373. Carneros y ovejas Lincoln puros de pedigree importados de Inglaterra. Ejemplares notables.

EL JUEVES 8 de Noviembre á las 3 de la tarde, en nuestro local 18 de Julio 373, venderemos al mejor postor por órden de su consignatario y cuenta de quien corresponda. 22 carneros y 5 ovejas Lincoln puros de pedigree, procedentes de Inglaterra por vapor Bellevue y de renombrada cabaña. Son animales muy nuevos, de gran cuerpo y lana selecta.

Recomendamos á los cabañeros y hacendados este notable lote de animales, lo mejor que se ha introducido al país de esta raza.

Están en exhibicion en nuestro local. 2860-ot.24

A. Victorica y Ca.

107 caballos adiestrados para tiro. En los Corrales de Cazalá, Arroyo Seco.

EL DOMINGO 11 de Noviembre á las 2 de la tarde. Venderemos al mejor postor, por órden de los señores síndicos y cuenta del concurso del Tramvía Central de Montevideo 100 caballos, más ó menos, adiestrados para tiro. La venta se efectuará en detalle. Estarán en el mismo local la víspera del remate. 2854-ot.21.

M. Laens

Judicial—De muebles y alhajas—En la calle Sarandí núm. 136.

EL MARTES 30 del corriente á la una y media en punto de la tarde venderé por órden del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor Francisco Capella y Pons, los muebles, ropas, cuadros guerreros, bronce, terracotas, caja de fierro, ricos brillantes, pertenecientes á la sucesion Luis Leblanc.

En los carteles daremos el detalle de todos los ricos muebles y alhajas.

La casa pueden visitarla el Lúnes 29 víspera del remate. 2820-oct.20.

Manuel Laens

Judicial—De la casa calle Paraiso núm. 18 y 20 esquina Mosquito.

EL MARTES 6 de Noviembre á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion venderé de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA

Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 6 del entrante Noviembre á las cuatro de la tarde y por el martillero don Manuel Laens, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Paso del Molino, de este departamento, compuesto de 11 metros 13 milímetros de frente al Sud sobre la calle Paraiso por donde tiene señaladas sus puertas con los números 18 y 20; 16 metros al Este sobre calle pública, conocida por de Mosquitos; 15 metros al Oeste que linda con don Antonio Estracto y por el fondo al Norte con el arroyo Quita Calzones; cuya propiedad ha sido retazada en la suma de 1714 $ 11 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la retaza enunciada y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 918 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Gandola. Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Octubre 19 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 2819-oct 20.

REMATE

Por el Monte de Piedad Nacional

Llevando el martillo

RAFAEL RUANO

De muebles, alhajas y gran variedad de artículos.

En el salon de remates, esquina de las calles Piedras núm. 265 é Ituzaingó núms. 33 y 35.

EL JUEVES 8 y VIERNES 9 de Noviembre á la 1 p. m., se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas dentro del término de prórroga establecida por la institucion.

La numeracion de las referidas pólizas es la siguiente: 51178 234 987 52019 567 53028 448 632 669 799 875 927 996 54141 143/4 182 264 318 346 375 389 424/7 514 529 574 610 612 613 615 619 665 675 678 754 772 774 813 859 895 896 55008 17 19 20 29 31 56 80137 228 241 277 311 314 343 363 376 391 419 420 437 445 487 565 582 605 690 811 824 829/31 833/5 841 866 871 878 884 907 912 916 919 927 985 100762 783 862 876 897 905 915 917 926 932 941 959 974 975 101006 12 44 47 91 117 127 137.

DETALLE—1 volanta americana de 4 ruedas 2 asientos, juegos de arreos nuevos para 1 y 2 caballos, 1 bicicleta Lycl, muebles de sala tapizados, 1 piano, 5 consolas doradas, 9 grandes espejos, cuadros, galerías cortinas blancas, cortinillas, 2 chifonier, columnas, busto de mármol, jarrones, lámparas de pié, alfombras, camineros, juegos de mueble para dormitorio y variedad de muebles ingleses sueltos, 1 aparador, 1 etagere, mesas, sillas, vidriera, 1 campana de bronce, corte de vestido, abanicos, 1 nivel con útiles y pié. 1 sextante, revolver, 1 máquina para juego de fichas, 1 cítara, 1 aparato de níckel para reconocer vinos, tarjeteros, portamonedas, cigarreras, juegos ajedrez, dameros, 11 albums, 12 tacos de billar, máquina de coser, mesas de centro, libros, adornos, etc., ALHAJAS, BRILLANTES, PLATERIA Y PLATINA.

Disposicion reglamentaria—Las prendas pueden rescatarse ó renovarse las pólizas hasta las 12 m. del dia fijado para la venta en remate, previa presentacion de la póliza y pago del valor prestado, intereses y derechos que adeudan. 2835-oct.21

GRAN TRIUNFO DE LA SEGADORA ATADORA DEERING EN LA GRAN EXPOSICION DE PARIS

ATADORA DEERING Antes La Guerrera

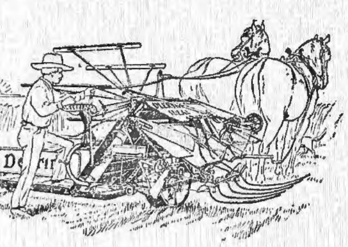

ATADORA DEERING Antes La Guerrera

Esto no es charla insulsa ni gastado bombo. Aquí la prueba

Chicago, Agosto 30 de 1900.—Srs. Castellanos y Mañé.—Montevideo.—Muy señores nuestros: Confirmamos á Vds. nuestro telegrama 15 del corriente, comunicándoles nuestro **gran triunfo** en Paris.

Hemos recibido el **Gran premio**—mas dos medallas de oro y una de plata.

Esta es la recompensa mayor acordada, no solamente á los expositores de Atadoras, Segadoras, Guadañadoras, etc., etc. sinó á cualquier otro expositor.—Saludan á Vds. S. S. —**Deering, Harvester Co.**

Esto no deja lugar á duda, y se comprende. Por algo los talleres de Deering son los más grandes del mundo. En ellos trabajan **9.000** obreros. En su interior caben todos los demás de su género y sobra espacio.

Está aun por verse quien se aproxima á DEERING no solo en máquinas, sinó en **hilo para atar trigo**;—al lado del de su fabricacion es cuerda mal torcida todo el que se introduce al país por hilo para segadora.

Las segadoras atadoras **Deering** son de 6, 7 y 10 piés de corte—á la derecha y á la izquierda—La de **diez** piés es una espléndida máquina.

Trilladora Clayton, Aceites para máquinas, etc., etc.

Grande y completo surtido de Molinos á viento

Depósitos para agua y caños

CASTELLANOS y MAÑÉ

Molino Montevideano

Calles Agraciada, Nueva York y Yi

CREME de la MECQUE Importante receta para BLANQUEAR el CUTIS, sana y benéfica. ... 1, Rue Jean-Jacques Rousseau, Paris. **DUSSER**

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA QUINCENAL DE VAPORES ENTRE LIVERPOOL, RIO DE LA PLATA Y VALPARAISO

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO

SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

Oravia (A dos hélices) Capitan: G. Massey R. N. R.
Saldrá el 2 de Noviembre de 1900
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

Orellana Capitan: R. Archer
Saldrá el 17 de Noviembre de 1900
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Iberia Capitan: A. J. Mc. Watt
Saldrá el 27 de Octubre de 1900
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Liguria Capitan: . . . . . .
Saldrá el 11 de Noviembre de 1900
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor *Orellana* no lleva pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los vapores de la Compañía, harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas) para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España:—**Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.**

Todos los vapores llevan médico y mucama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes **toda la noche.**

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en **todas** las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses

Se expiden boletos para todos los puertos del **Pacífico y Australia** etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED

AGENTES

Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 323 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente

3150-perm.

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLÁS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

RIVADAVIA, TRITON, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

Línea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay con dos salidas semanales de los vapores.

OLYMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO.

Para más informes ocurrir á los agentes

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 147

1584-prm.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases menos favorecidas por la fortuna y aun á aquellas acomodadas, en casos fortuitos de apremios que todos estan sujetos á sufrir, ofrece adelantos en dinero efectivo sobre alhajas, muebles y toda clase de objetos que representen valor, desde la cantidad de un peso (oro ó plata) hasta mil de igual moneda, cobrando por intereses, tasaciones, seguro y otros gastos el 1 y 1/2 por ciento al mes. Las pólizas son renovables hasta dos años despues de realizada la operacion primitiva. LA RESERVA IMPUESTA AL PERSONAL DE ESTA SECCION, BAJO LAS MAS SEVERAS PENAS, GARANTE EL INCÓGNITO.

Adelanta pequeñas sumas sobre fondos públicos y toda clase de títulos cotizables en la Bolsa de Comercio, como tambien sobre documentos de crédito de los Bancos de esta plaza, por cuyas operaciones cobra el 1 por ciento mensual, pudiendo ser amortizado el préstamo por mensualidades, bimestres ó trimestres, segun convenga al tomador.

Hace pequeños préstamos hasta la suma de doscientos pesos, con amortizacion de 10 por ciento mensual, á todas las clases productoras que tengan un negocio establecido en el perímetro de la ciudad, como ser: sastres, carpinteros, herreros, zapateros, talabarteros, hojalateros, modistas, impresores, tolderos, relojeros, etc. etc. con garantía de otra firma de arraigo y conocida, ya fuere industrial, comerciante ó propietario.

Por estos préstamos cobra el 1 por ciento mensual.

Adelanta dinero sobre sueldos vencidos y corrientes á todo el personal de empleados de la Nacion y pensionistas civiles y militares, cobrando por estas operaciones el 1 por ciento mensual.

Recibe depósitos á premio y á plazo fijo, desde la suma de 1 peso moneda nacional y abona por intereses hasta nueva resolucion.

Hasta 3 meses	al 4 por ciento anual
Por 6 »	» 5 »
Por 12 »	» 6 »

Orlando Ribero, Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA,

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000 ó sean	» 4:230.000
Fondo de Reserva	» 1:000.000 ó sean	» 4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

SE ABONA	Sobre depósitos en cuenta corriente	Nil.
	á retirar con 30 dias de aviso,	1 por ciento anual
	por 3 meses fijos	2 » »
	por 6 » »	3 » »
SE COBRA	Descubierto en cuenta corriente	10 » »
DESCUENTOS	Convencional.	

Montevideo, Enero 1.º de 1897

C. J. Nuttal, Gerente.

J. MUDD Y Cª

IMPORTADORES DE CARBON

Depósitos en Buenos Aires, La Plata (Gran Dock), Rosario y Montevideo

CORREDORES MARITIMOS

Unicos Agentes para

MANN, GEORGE, DEPOTS L.td

Londres y Cardiff

Contratistas para suministro de carbon en todos los puertos

NEW RIVER SMOKELESS STEAM COAL

Cargado por The Chesapeake y Ohio Coal Agency Cº New York y Newport News V. A.

Puerto de embarque Newport News V. A.

Siempre hay una gran cantidad de carbon de Cardiff y de cocina en depósito.

Daremos servicio especial y personas prácticas para surtir vapores de dia y de noche.

Vaporcitos en todos los Puertos

Vapores haciendo escala en La Plata para tomar carbon de la casa **J. Mudd y C.ª** tienen entrada y muellaje libre.

CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANI — MONTEVIDEO.
254 CALLE RECONQUISTA: — BUENOS AIRES.
GRAN DOCK: — LA PLATA.
1009 CALLE SAN LORENZO — ROSARIO

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 11 y 21 cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

IRIS

Saldrá el ... de Octubre á la 9 a. m. con destino á Rio Grande, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguape, Santos y Rio Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el **29 de Octubre** á las 5 p. m. con destino á Corrientes, Asuncion y Corumbá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia

CALLE PIEDRAS NUMERO 129

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

LA PLATA

Comandante: LIDIN

Saldrá el 3 de Noviembre á las 2 p.m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante: SARTORIO

Saldrá el ... de Noviembre á las ... para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	[illegible]
2.ª id.	[illegible]
3.ª id.	[illegible]

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata

VAPOR ESPAÑOL

ALFONSO XIII

Saldrá el **1 de Noviembre de 1900** para Las Palmas Cádiz, Barcelona, Génova, (Vigo y Coruña).

LINEA BRASIL PACIFICO

VAPOR ESPAÑOL

SAN AGUSTIN

Saldrá el **1 de Noviembre** para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso.

Se hacen rebaja á las familias y en pasajes de ida y vuelta. Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

VAPOR ESPAÑOL

SAN FRANCISCO

Saldrá el **3 de Noviembre de 1900** para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Cádiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Pasajes, Panillac y Liverpool.

Por mas informes, dirigirse á los agentes **TARANCO y Cª**

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Sale el 2 de Noviembre de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano:

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Sale el 16 de Noviembre de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: BARABINO

Sale el 2 de Diciembre de 1900.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova para Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras número 195

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LES ALPES

Comandante: BONNOT

Saldrá el **31 de Octubre** para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

ESPAGNE

Comandante: PAYAN

Saldrá el **7 de Noviembre** para Santos, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

«Algeria» (en construccion), 4300 toneladas y 3000 caballos; «France», 4268 id y 2300 id; «Italie», 4198 id y 2800 id; «Espagne», 4144 id y 2800 id; «Provence», 4075 id y 2400 id; «Aquitaine», 3390 id y 2400 id; «Les Alpes», 4163 id y 2400 id; «Les Andes», 4163 id y 2400 id; «Bretagne», 2209 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon 4 y 78.—*Felix Benausse.*